



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184211570591

Fecha: 05/12/2018

GD-F-007 V.11

Página 1 de 39

Bogotá, D.C.

Señor
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA
Gerente
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta al radicado SSPD 20185291198802 del 18 de octubre de 2018, constituyente del noveno informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

Respetado Señor Gerente:

Mediante el radicado del asunto remitió el noveno informe de avance del Programa de Gestión, suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

– **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el noveno mes del Programa de Gestión, el 0% se cumplieron en su totalidad.

En relación con el proceso de certificación, si bien el prestador manifestó que ha realizado la gestión de continuar este proceso con la regional SENA Magdalena, no suministró soportes de lo anterior y por ende, no se evidencian avances durante el noveno mes de ejecución del programa de gestión.

Se le recuerda al prestador que, la totalidad del personal operativo debe contar con certificación por competencias laborales acorde con sus obligaciones una vez finalice el programa de gestión (27 de diciembre de 2018). Así las cosas, a la fecha se encuentran certificados 74 empleados de un total de 100 empleados que pueden ser certificados y con los que cuenta la empresa en el área de acueducto y alcantarillado, correspondiente al 74% de los empleados de esta área.

Del resto de empleados para los cuales no se adelanta el proceso de certificación, a 19 empleados (19%) actualmente no se les puede iniciar el proceso pues no existen certificaciones relacionadas con su perfil, a 4 empleados (4%) se les detuvo el proceso de certificación en la norma de atención al cliente por sobre ejecución de metas del SENA, y 3 empleados (3%) tienen cargos profesionales.

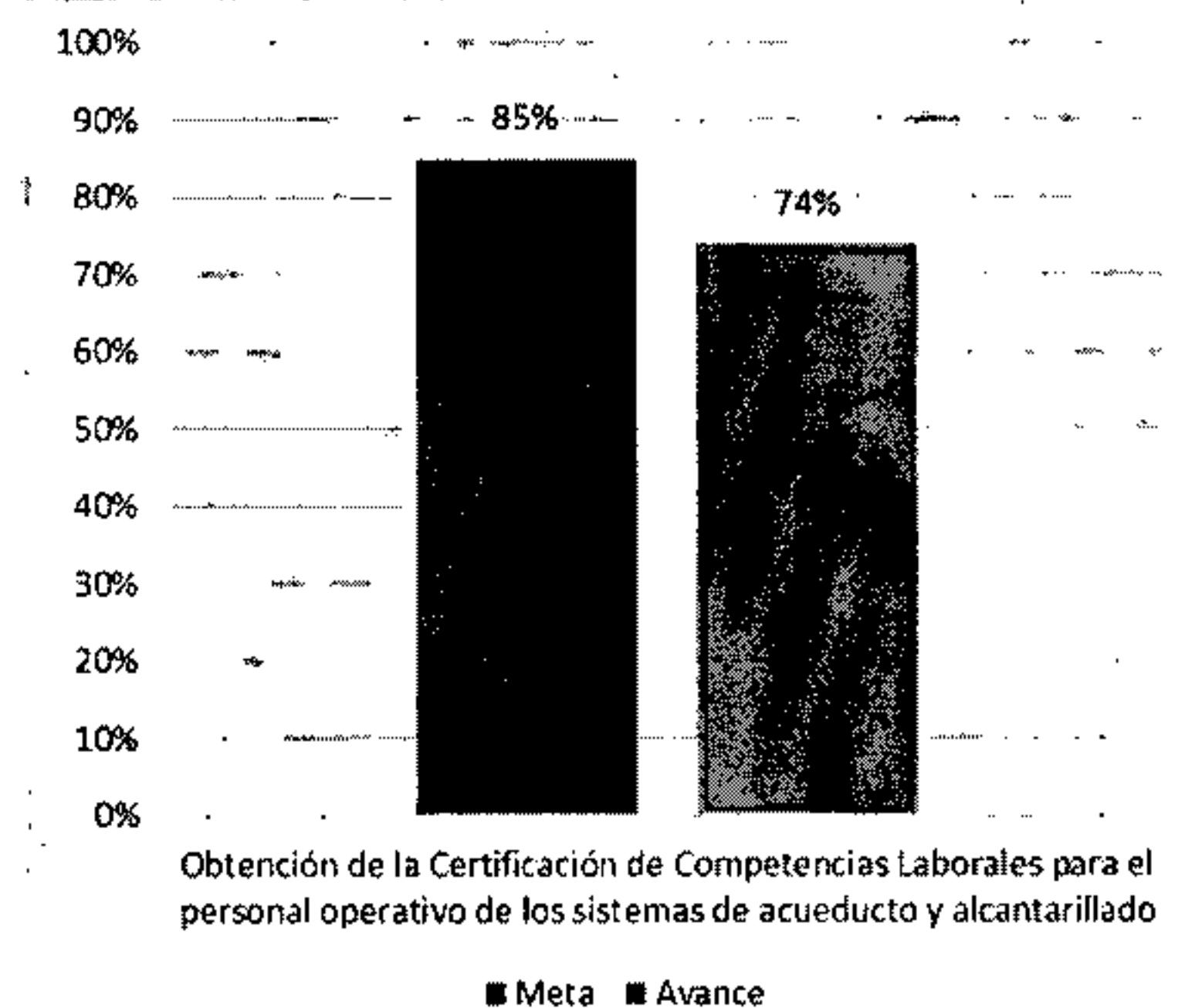
Por otra parte, existen 43 empleados que no son certificables. De estos 43 empleados, 5 son aprendices SENA, 18 empleados operativos y comerciales que no han cumplido el año dentro de la empresa, a 16 empleados se les detuvo el proceso de certificación por sobre ejecución de metas del SENA y 4 son profesionales que no han cumplido el año en la empresa.

En la Tabla 1 se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	SI	No

Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.



- COMPONENTE COMERCIAL

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- **Ajustar la factura a la normatividad vigente**

En el sexto informe se indicó que el prestador no se encuentra sujeto a la aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014, lo que la exenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución CRA 768 de 2016, por lo tanto esta Superintendencia encontró que cumple con los requisitos indicados en la Resolución CRA 151 de 2001 en cuanto al contenido mínimos de las facturas.

En tal sentido, la empresa dio cumplimiento a esta meta.

- **Gestión y eficiencia del recaudo**

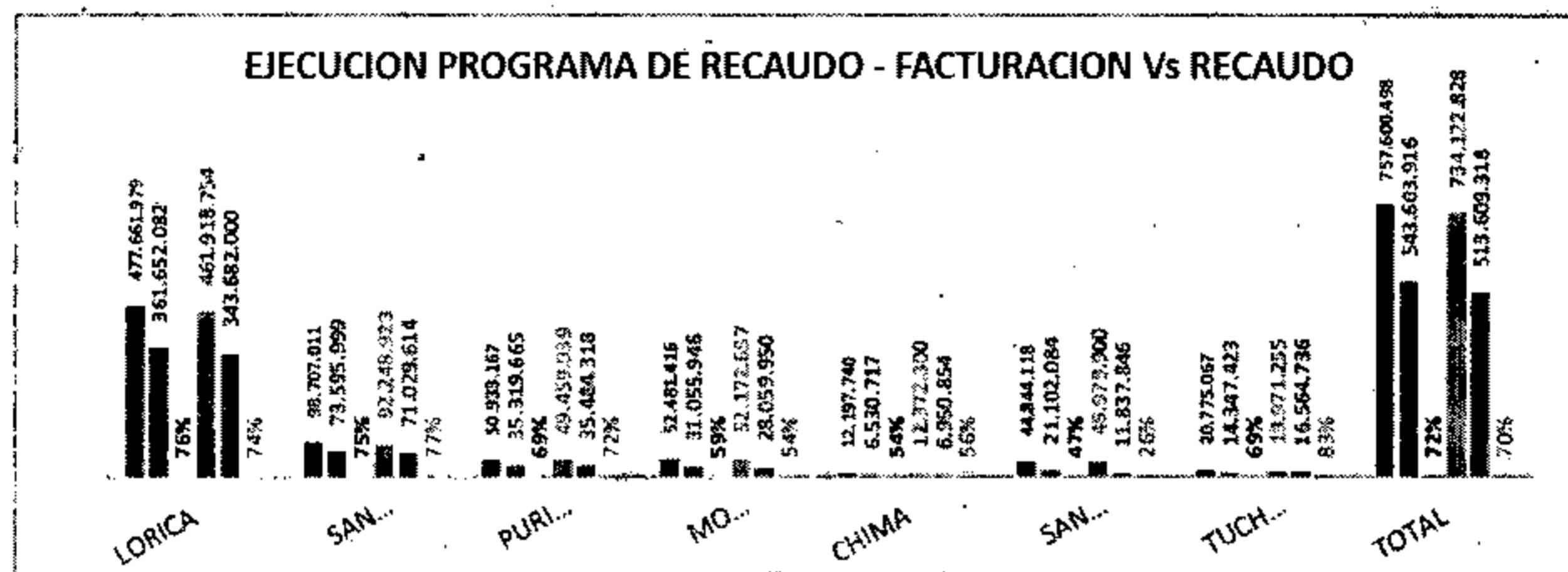
Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informó, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener estrategias para

incentivar el pago oportuno de las facturas. Para este noveno informe se reitera lo solicitado en los anteriores informes, que remita el contrato y el acta de inicio de la empresa con la cual se han contratado estos servicios ya que no han sido remitidos.

De otra parte, informó de las labores que ha venido realizando para aumentar su recaudo en los diferentes municipios como campañas de recaudo con operativo móvil, gestión puerta a puerta, suspensiones, normalización de usuarios, levantamiento de fraudes, para lo cual adjuntó el registro fotográfico.

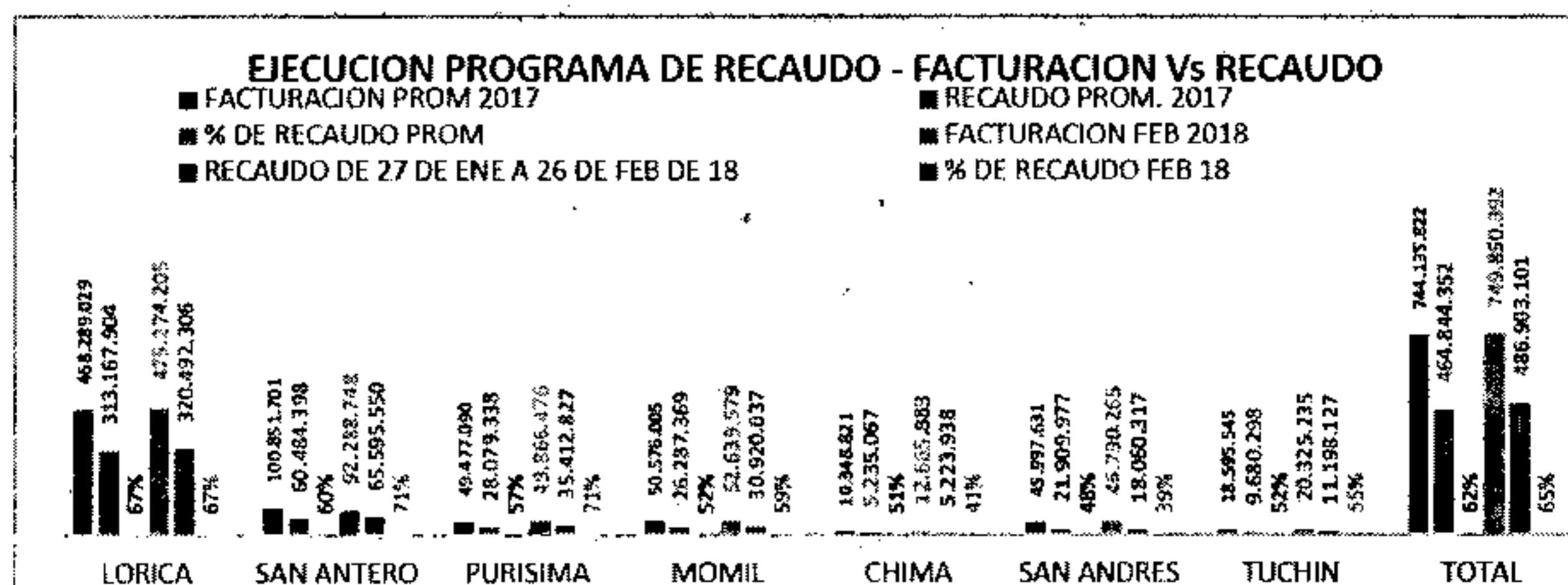
Así mismo, el prestador remitió la ejecución del programa de recaudo mensual donde se evidencia que ha cumplido con el objetivo de incrementar en un 1% mensualmente hasta alcanzar el 70% de la siguiente manera:

Mes 1: Incremento del 1% (64%)



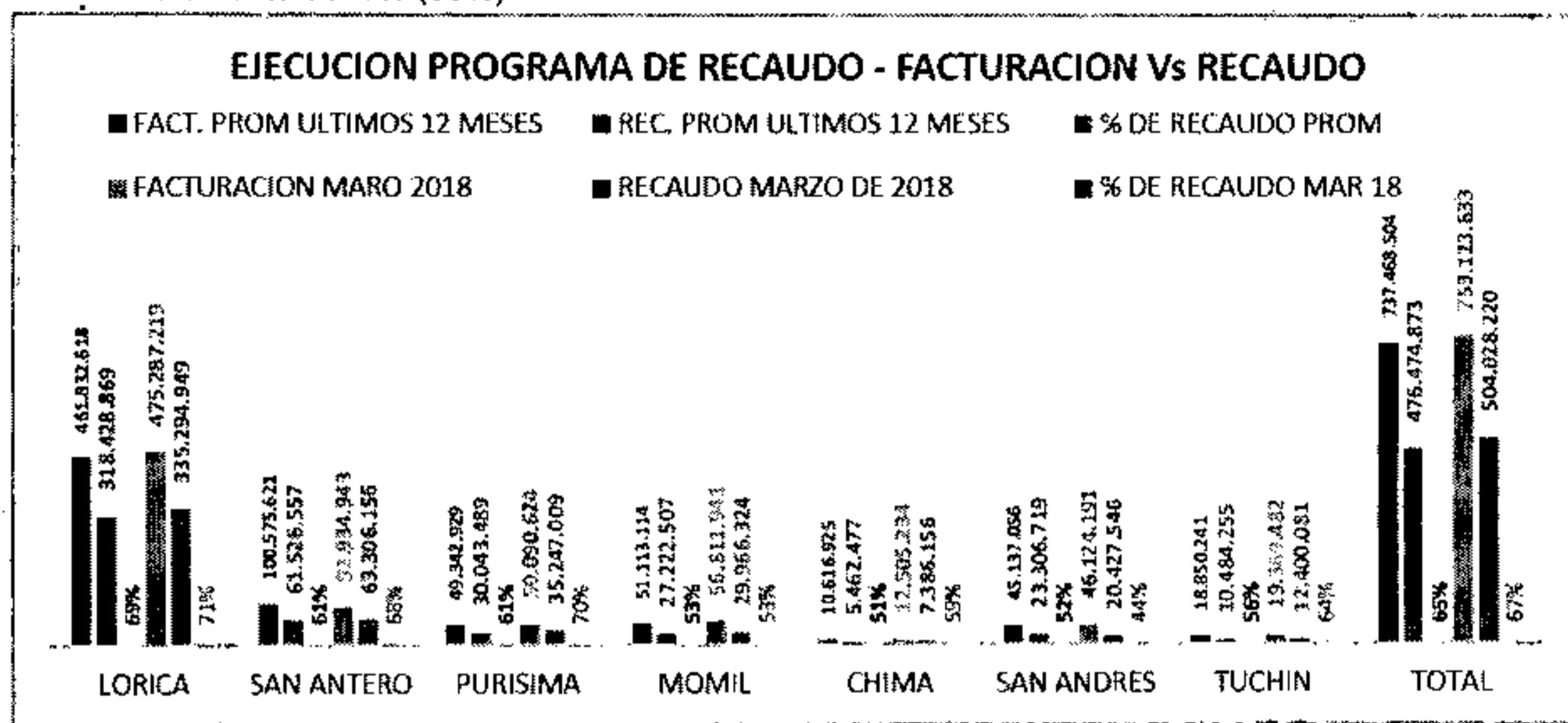
Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

Mes 2: Incremento del 1% (65%)



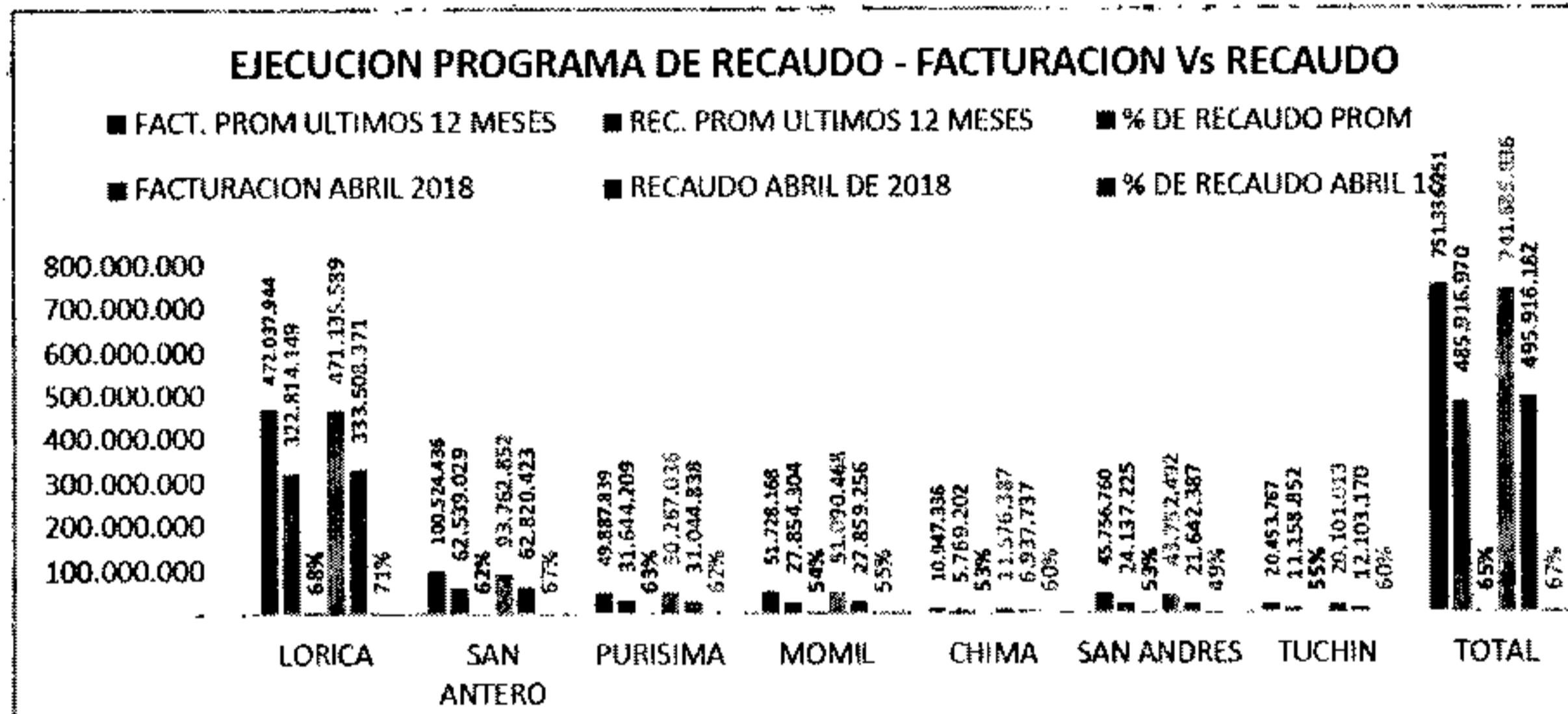
Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

Mes 3: Incremento del 1% (66%)



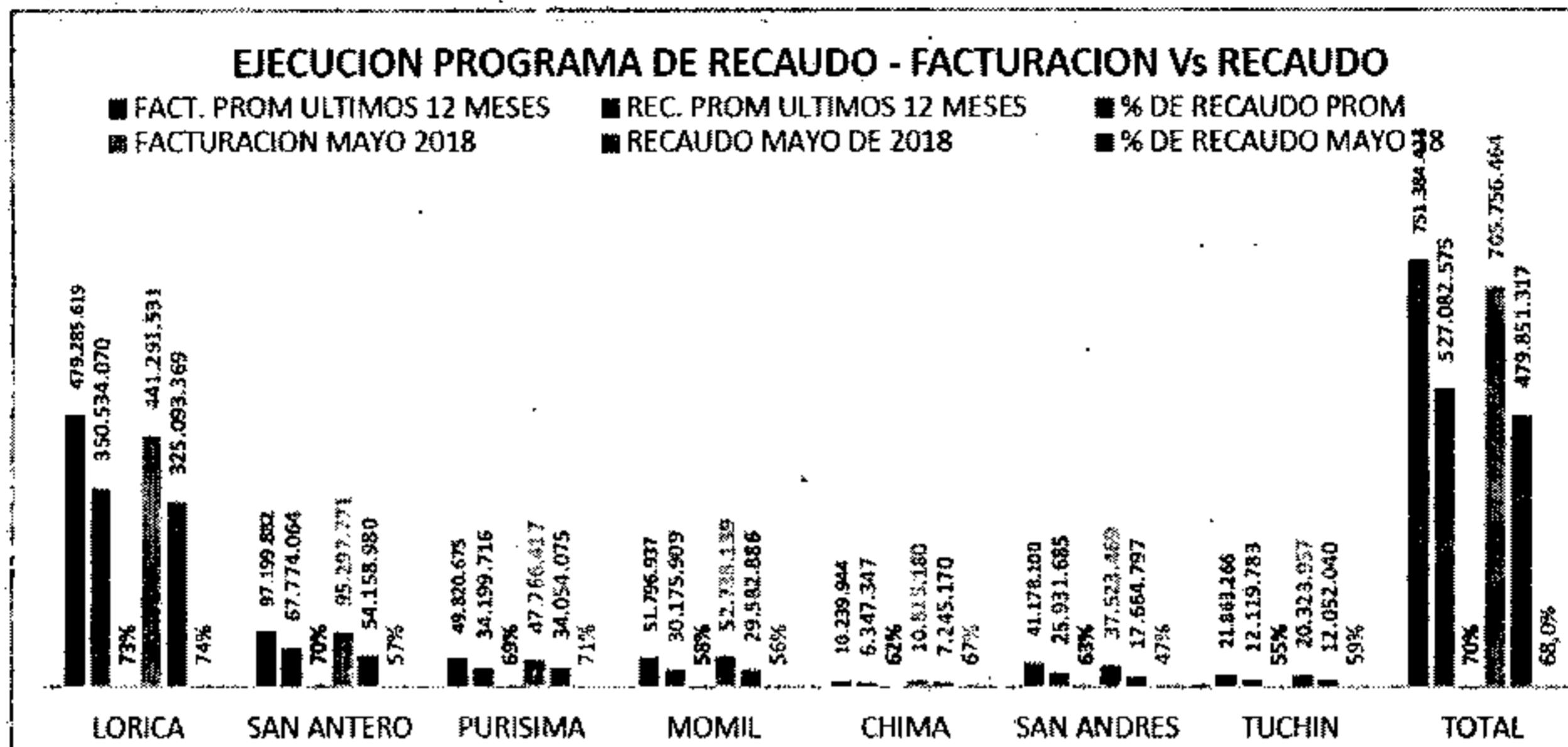
Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

Mes 4: Incremento del 1% (67%)



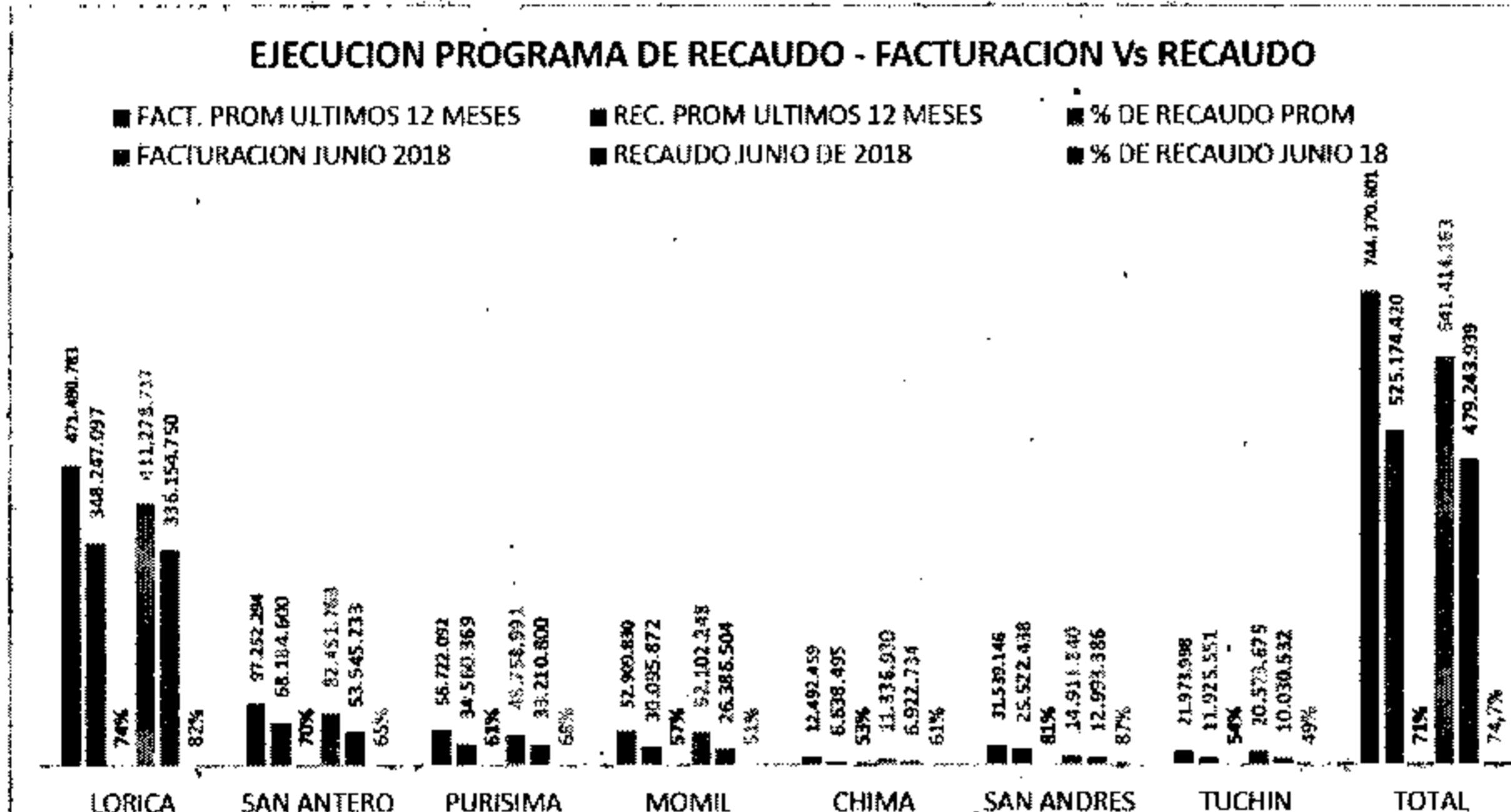
Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

Mes 5: Incremento del 1% (68,5%)



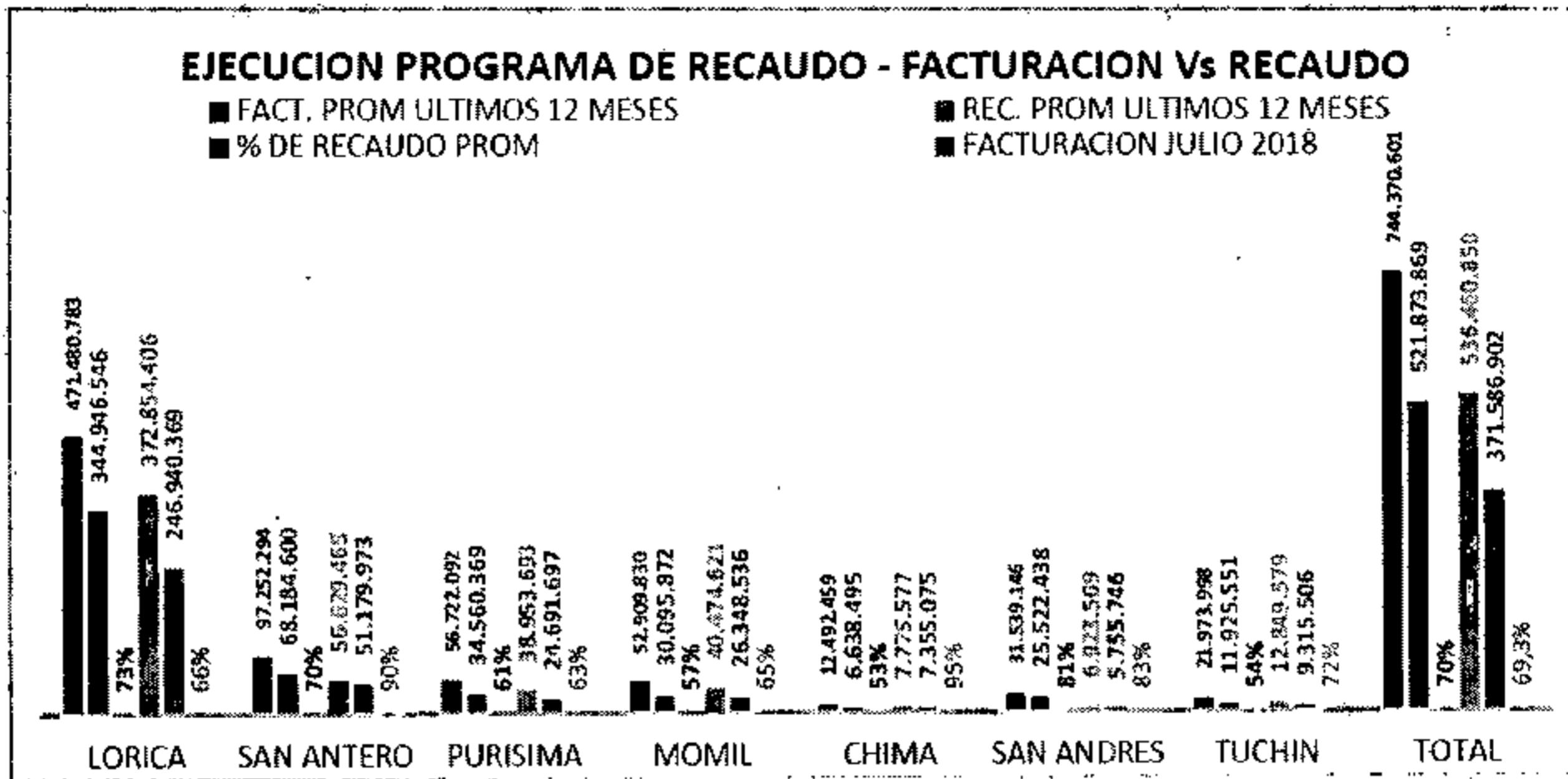
Gráfica 5. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Mayo.

Mes 6: Incremento del 1,5% (70%)



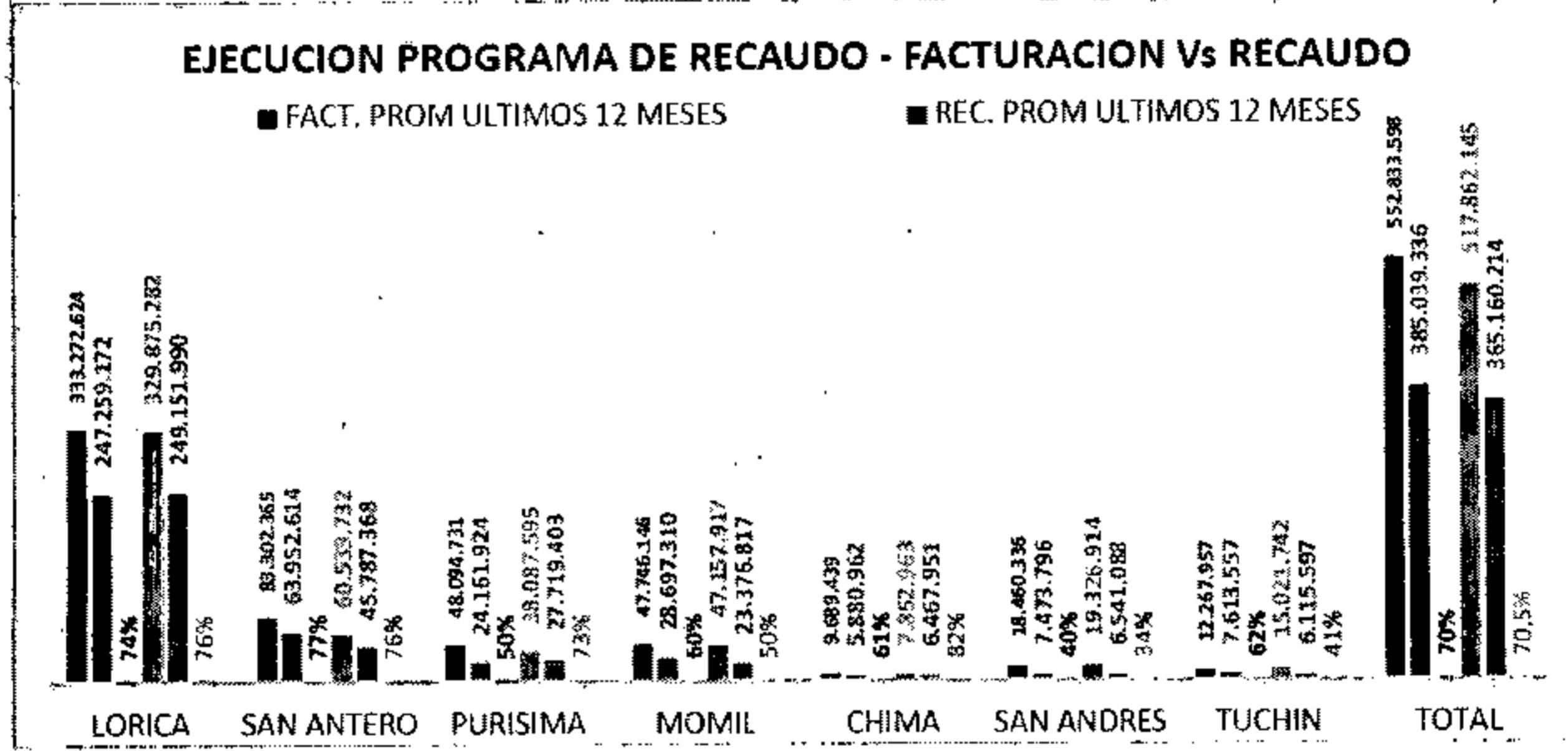
Gráfica 6. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Junio.

Mes 7: (70%)



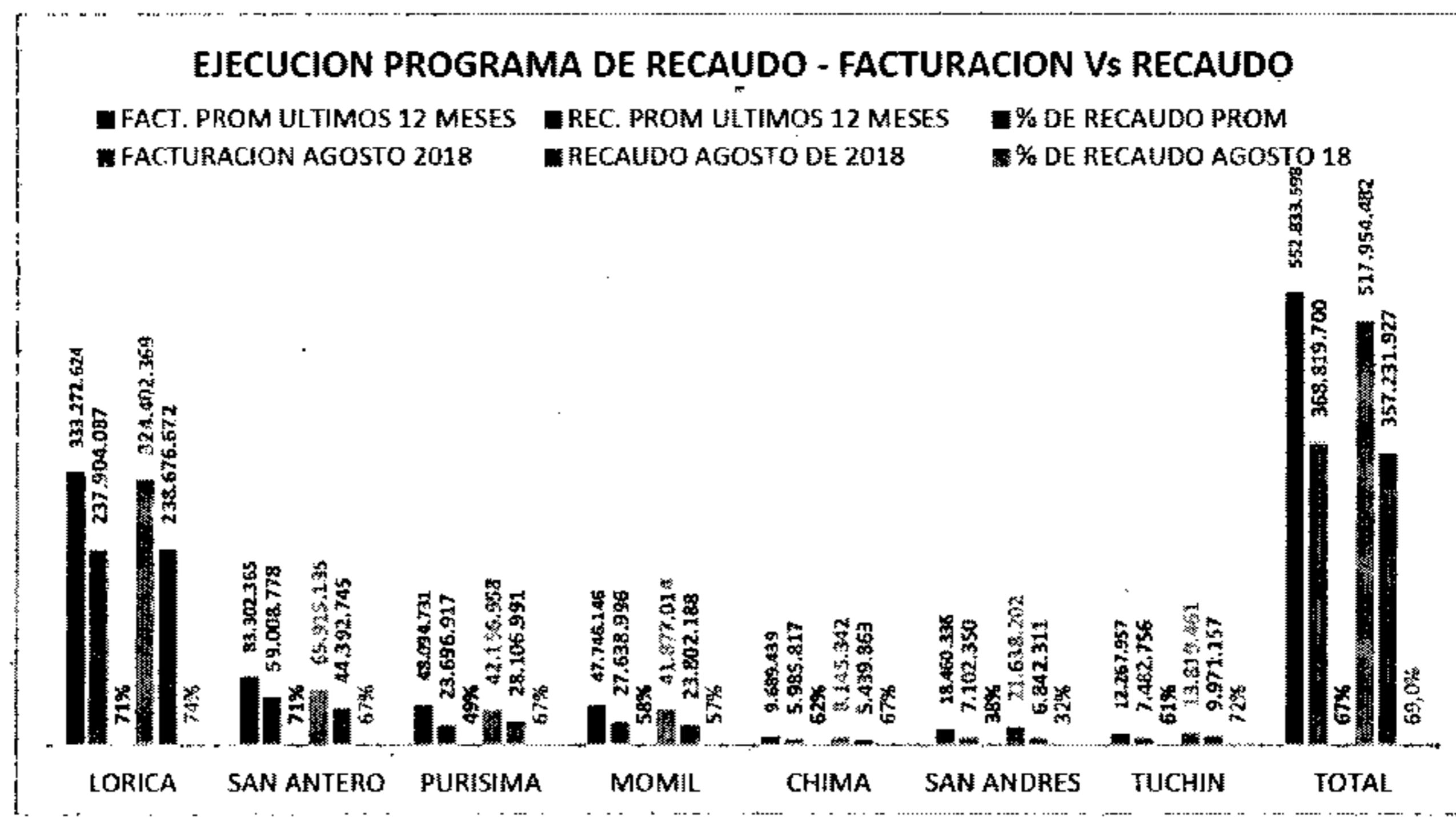
Gráfica 7. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC julio.

Mes 8: (70%)



Gráfica 8. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC Vs FAC Agosto.

Mes 9: (69%)



Gráfica 9. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC Vs FAC septiembre.

De acuerdo con la información presentada, se observa que la empresa ha venido cumpliendo con lo pactado en el programa de gestión en cuanto a aumentar su recaudo en un 1% mensual, logrando alcanzar al sexto mes un total del 70% y manteniéndose hasta el octavo mes, sin embargo para el noveno informe se evidencia una disminución en un 1%, puesto que verificando el indicador que mide esta meta, se tiene lo siguiente:

$$\text{efectividad} = \frac{\text{Valor Recaudado}}{\text{Valor Facturado}} * 100$$

$$\text{efectividad} = \frac{357.231.927}{517.954.482} * 100 = 69\%$$

Por lo tanto, para el noveno informe, podemos evidenciar que la empresa pese a que dio cumplimiento a la meta de incrementar su recaudo en 1% mensual, hasta alcanzar el 70% en seis meses, para este mes se vio afectado disminuyendo, por lo tanto, se insta al prestador para que continúe con las acciones de mejora que se encuentra ejecutando y de esta manera, aumentar este indicador.

- **Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiarios.**

El prestador remite las estadísticas de sus reportes de facturación corriente, pero no indica el valor del recaudo en el archivo remitido, por lo tanto no es posible verificar el indicador de recaudo corriente en este ítem.

- **Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.**

La empresa envía para este informe el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses contados a partir de la fecha de la firma del programa de gestión:

- INDICADOR LORICA ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$L = \frac{1.381.104.467}{1.753.155.706} \cdot 100 = 79\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$SA = \frac{879.306.220}{879.306.220} \cdot 100 = 100\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$P = \frac{237.051.054}{298.793.960} \cdot 100 = 79\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$M = \frac{341.568.833}{341.568.833} \cdot 100 = 100\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$CH = \frac{158.740.818}{158.740.818} \cdot 100 = 100\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A SEPTIEMBRE 2018.

$$SAS = \frac{257.683.562}{257.683.562} \cdot 100 = 100\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$T = \frac{262.895.062}{262.895.062} \cdot 100 = 100\%$$

- INDICADOR TOTAL EMPRESA ENERO A SEPTIEMBRE DE 2018.

$$T = \frac{3.518.350.015}{3.952.144.161} \cdot 100 = 89\%$$

En los pasados informes el prestador había remitido indicadores que generaban superávit, por lo tanto, en reunión sostenida el día 31 de mayo en las instalaciones de esta entidad, se solicitó aclarar dichos valores de los recursos transferidos por los municipios por concepto de subsidios, en tal sentido y evidenciando que la empresa no responde a los requerimientos anteriores, se requiere nuevamente al prestador para que remita lo solicitado, pues si bien los valores indicados en este informe no muestran superávit, la empresa no ha dado respuesta a lo requerido en los anteriores informes.

Adicionalmente, se le solicita que explique las razones por las cuales no dio respuesta oportuna al requerimiento y se le pone de presente que de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 142 de 1994 "Todos los prestadores quedarán sujetos, en lo que no sea incompatible con la Constitución o con la ley, a todo

lo que esta Ley dispone (...), al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos (...)".

Aunado a lo anterior, se le recuerda que la Ley 142 de 1994 establece en su artículo 53 que "Corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos, en desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia, establecer los sistemas de información que deben organizar y mantener actualizados las empresas de servicios públicos para que su presentación al público sea confiable"; igualmente, la citada Ley 142 en su artículo 79.1 dispone que la Superintendencia tiene como función "Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos, en cuanto el cumplimiento afecte en forma directa e inmediata a usuarios determinados; y sancionar sus violaciones, siempre y cuando esta función no sea de otra autoridad" (Subrayado fuera de texto), mientras que el artículo 79.8 también establece la función de "Solicitar documentos, inclusive contables; y practicar las visitas, inspecciones y pruebas que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones".

De esta manera, los prestadores de servicios públicos domiciliarios tienen el deber correlativo de colaborarle a esta Superintendencia en el cumplimiento de sus funciones, y de entregar la información que por esta sea solicitada conforme a las normas legales aplicables, por lo que el incumplimiento de dicho deber daría lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 81 de la Ley 142 de 1994¹.

Para este informe, remite las cuentas de cobro a los municipios donde presta los servicios, finalizando el mes de septiembre con un recaudo de \$3.518.350.015 sobre \$3.952.144.161, lo que equivale al 89% del recaudo total de los subsidios de acueducto y alcantarillado.

- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando alcanzar un 113%, teniendo en cuenta que se tenían previstos 528 acuerdos a pactar y la empresa alcanzó un total de 599.

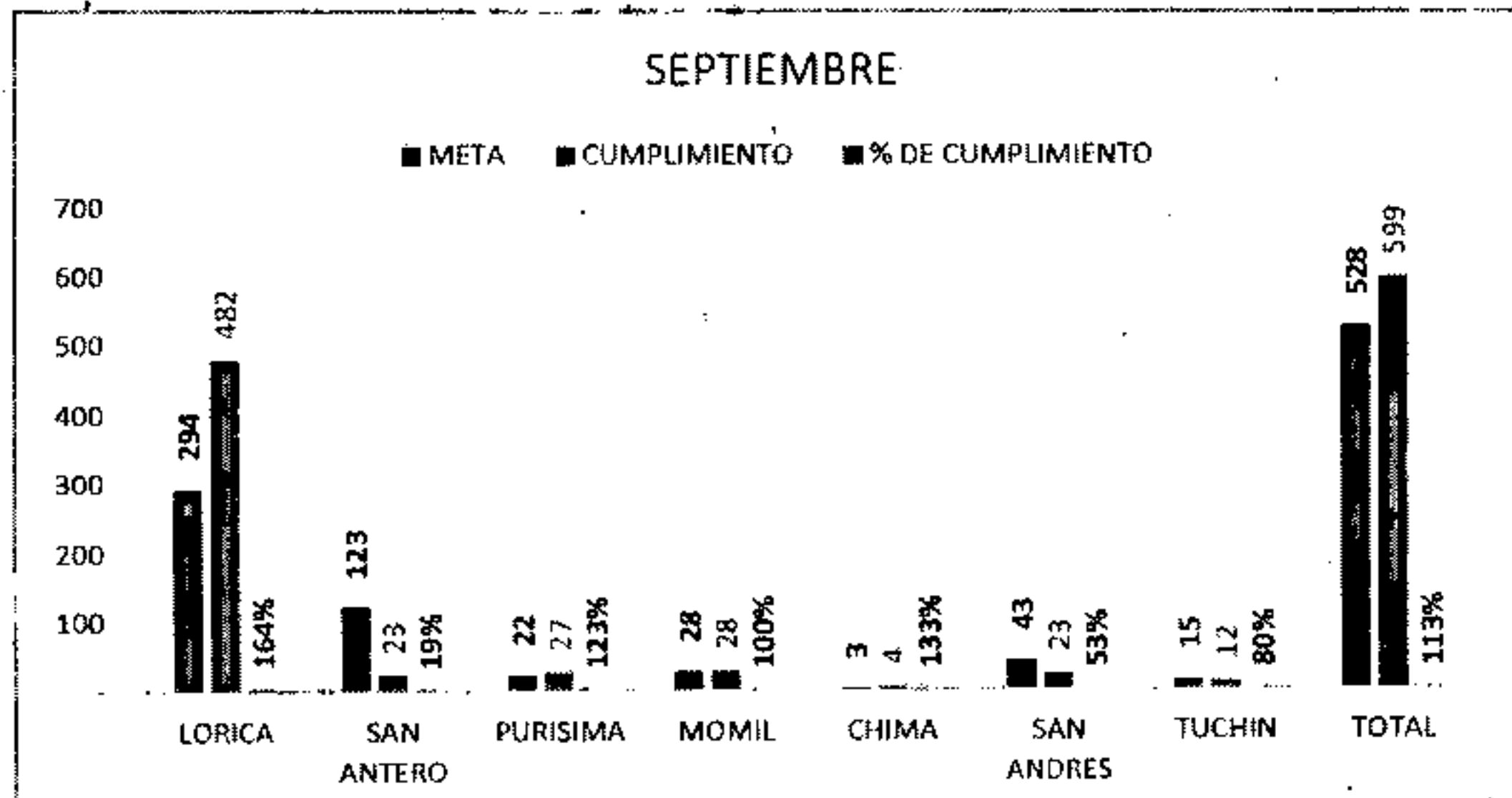
¹ En especial las establecidas en los numerales 1 y 2:

"ARTÍCULO 81. SANCIONES. La Superintendencia de servicios públicos domiciliarios podrá imponer las siguientes sanciones a quienes violen las normas a las que deben estar sujetas, según la naturaleza y la gravedad de la falta:

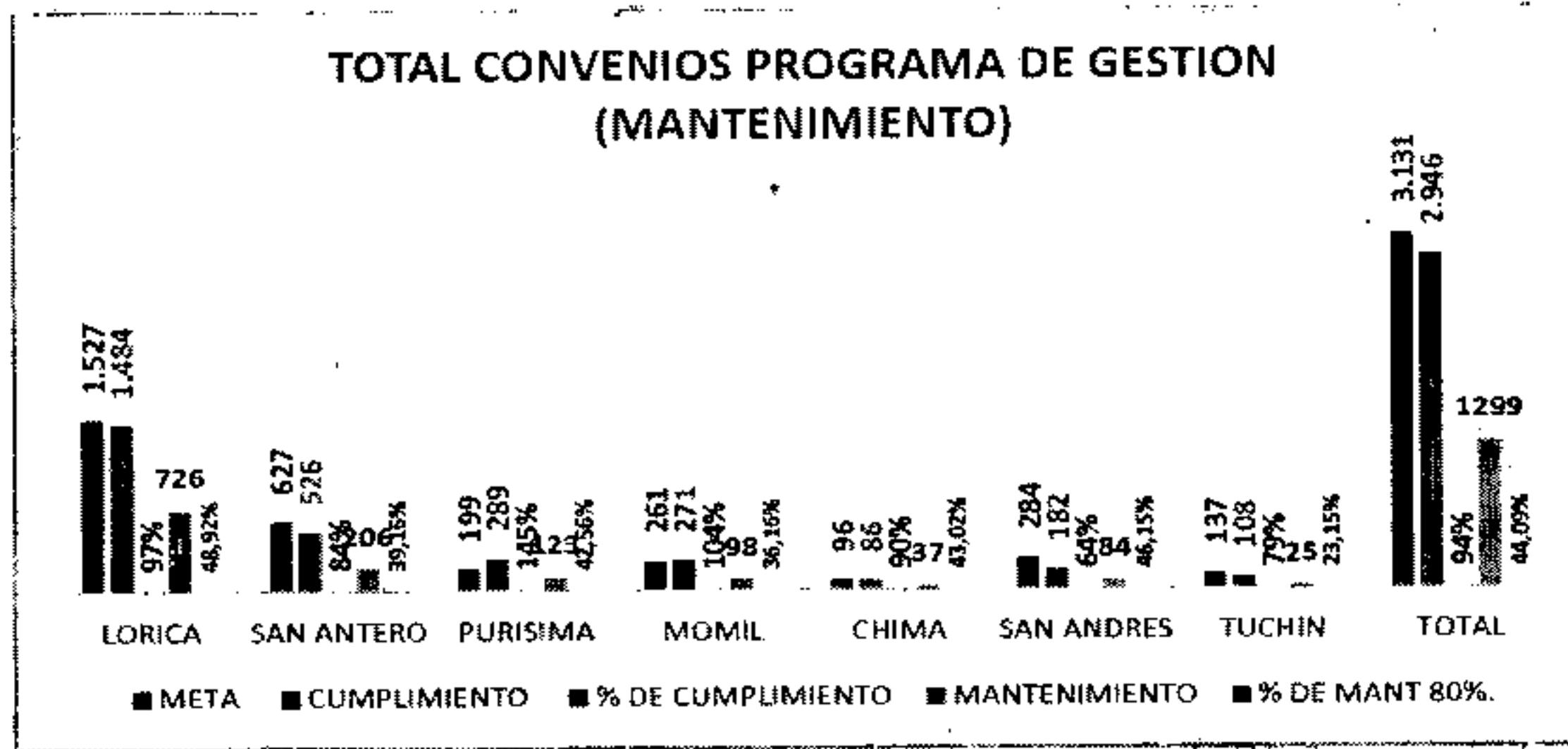
81.1. Amonestación.

81.2 (Numeral modificado por el artículo 208 de la Ley 1753 de 2015). El nuevo texto es el siguiente:) Multas hasta por el equivalente a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales para personas naturales y hasta por el equivalente a cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales para personas jurídicas. Si el infractor no proporciona información suficiente para determinar el monto, dentro de los treinta días siguientes al requerimiento que se le formule, se le aplicarán las otras sanciones que aquí se prevén. Los recursos producto de las multas que imponga esta Superintendencia ingresarán al Fondo Empresarial creado por la Ley 812 de 2003. Las empresas a las que se multe podrán repetir contra quienes hubieran realizado los actos u omisiones que dieron lugar a la sanción. La repetición será obligatoria cuando se trate de servidores públicos, de conformidad con el artículo 90 de la Constitución.

(...)".

Gráfica 10. Convenios Realizados en 8^{vo} Mes del Plan de Gestión.

Igualmente, remite el total de convenios pactados y los logrados durante lo corrido del programa de gestión:

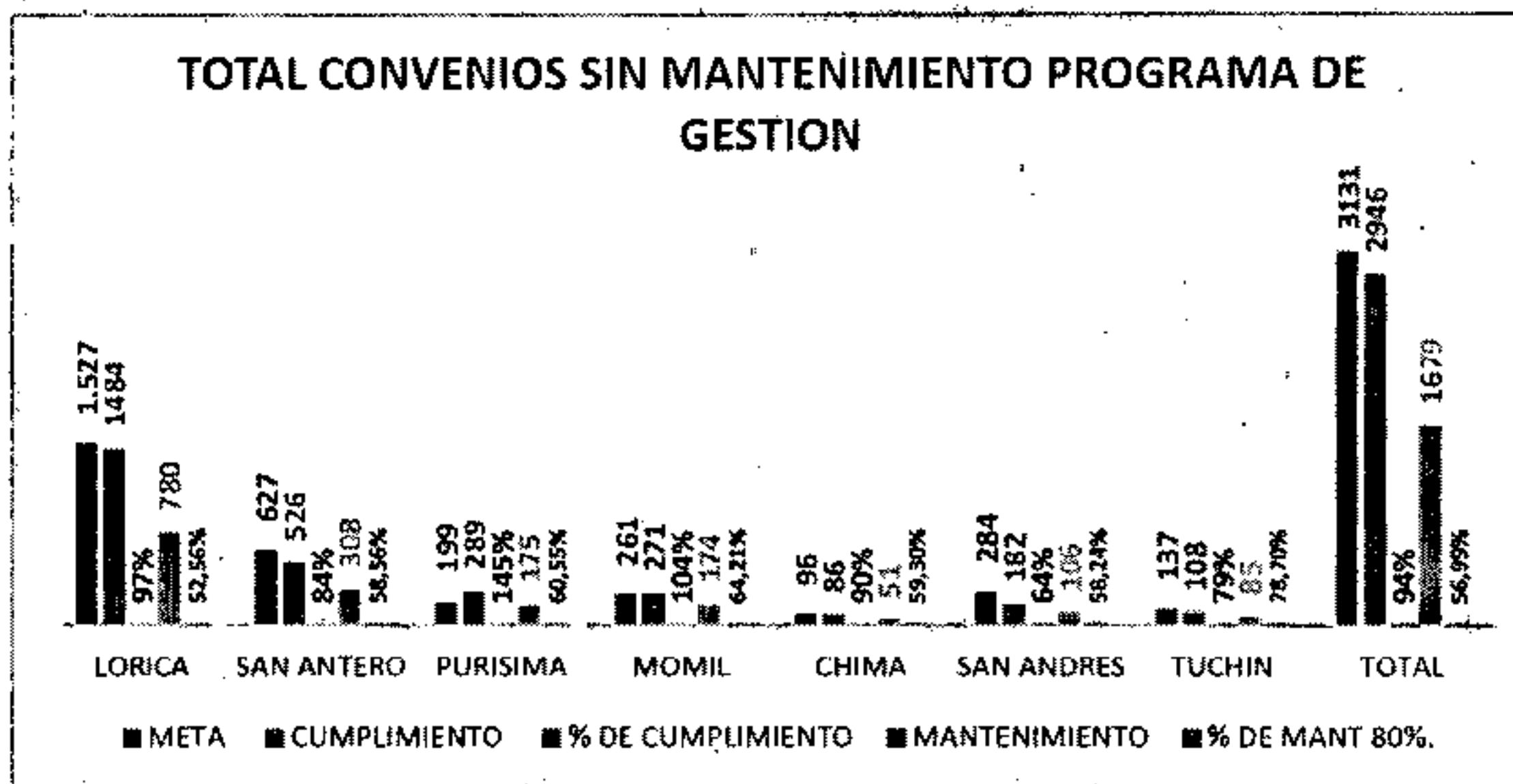


De la anterior gráfica la empresa afirma lo siguiente:

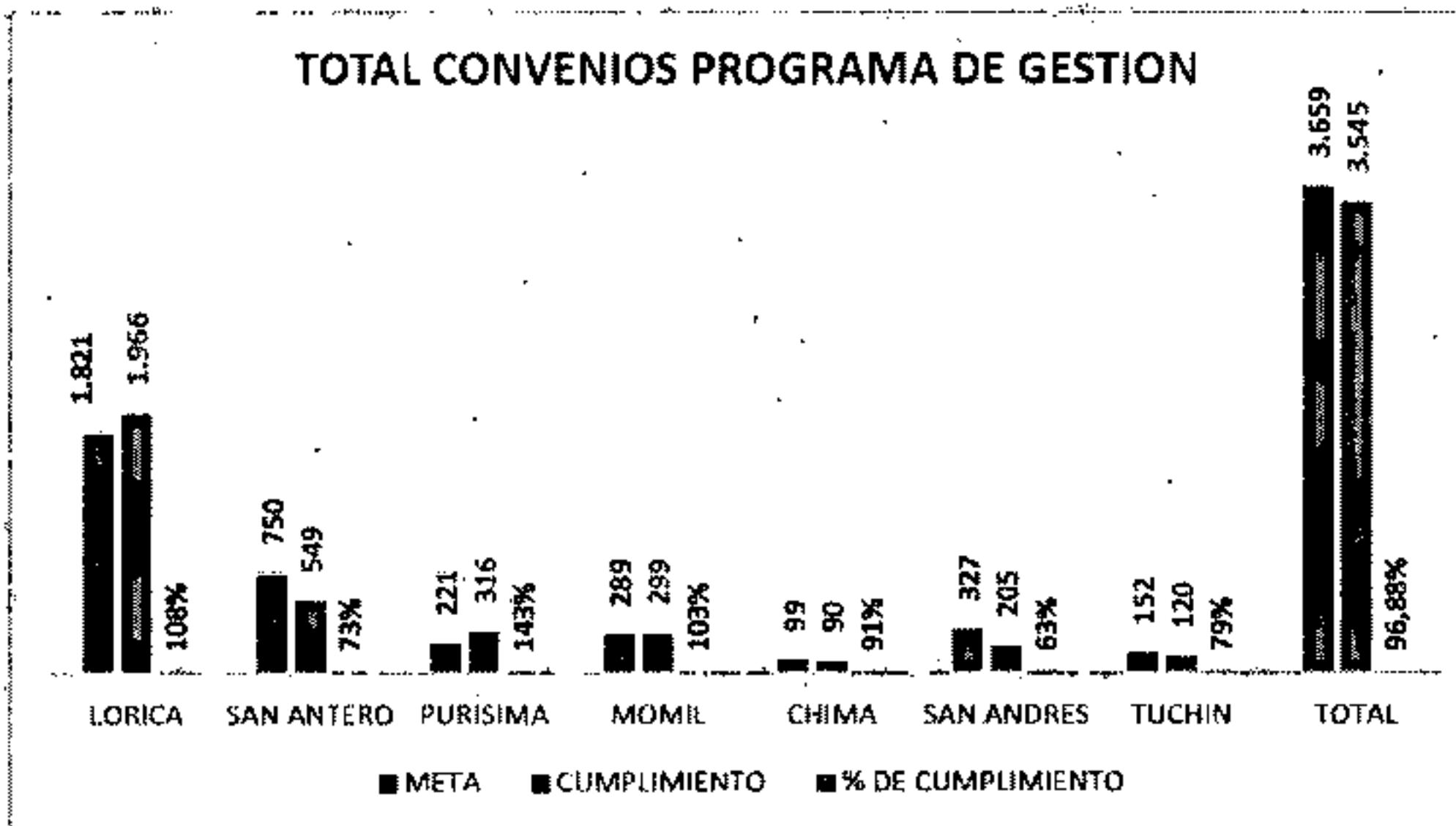
"Teniendo en cuenta el análisis realizado en la Grafica 11 nos damos cuenta que logramos un porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento de convenios de 44,09% con respecto a la cantidad de convenios que se han enviado en lo que va corrido del programa de gestión.

Comparando el mantenimiento alcanzado con la meta propuesta para tal fin debemos decir que no alcanzamos la meta mínima propuesta y nos quedamos rezagados en 35,91."

Según lo informado por la empresa para el mes de septiembre logró recuperar un total de \$ 42.706.563 del total de su cartera. Así mismo, se observa que no se pudieron hacer efectivos 1.679 convenios que equivalen al 56.99% del total de los convenios realizados en lo que va corrido del programa de gestión de acuerdo con lo siguiente:



De igual manera, informa que de los siete municipios donde presta sus servicios, solo en tres se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el programa de gestión, sin embargo, viendo el indicador de manera global, se puede observar que al noveno mes del programa ha alcanzado el 96,88% del total de acuerdos, que equivalen a 3.545 sobre 3.659 que debe realizar, así:



Así mismo, informa que sigue realizando gestión de cobro a través de su Call Center y visitas puerta a puerta.

De otra parte, se requiere nuevamente para que remita un indicador de recaudo total de su cartera hasta la fecha en relación con el total a recuperar de la siguiente manera:

$$\text{Efectividad en el recaudo de la cartera} = \frac{\text{Total Recaudado}}{\text{Valor total a recuperar}} * 100$$

Lo anterior, con el fin de medir la efectividad de lo recaudado frente al valor total a recuperar por la empresa.

De acuerdo con lo descrito, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- ***Reducción de PQR en todos los municipios***

Para este noveno informe, la empresa realizó 88 encuestas en los diferentes municipios donde presta sus servicios, dando como resultado que a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna tuvo ningún aspecto donde se note una tendencia a una inconformidad, por lo que el prestador concluye que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada una cuenta 12 ítems.

De otra parte, se tiene la siguiente información de PQR por mes así:

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Feb)} = \frac{\text{PQR febrero}}{\text{PQR enero}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Feb)} = \frac{222}{173} * 100 = 128\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (mar)} = \frac{\text{PQR marzo}}{\text{PQR febrero}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (mar)} = \frac{152}{222} * 100 = 68\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Abril)} = \frac{\text{PQR abril}}{\text{PQR marzo}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Abril)} = \frac{194}{152} * 100 = 127\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Mayo)} = \frac{\text{PQR mayo}}{\text{PQR abril}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Mayo)} = \frac{187}{194} * 100 = 96\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Junio)} = \frac{\text{PQR junio}}{\text{PQR mayo}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Junio)} = \frac{159}{187} * 100 = 85\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Julio)} = \frac{\text{PQR julio}}{\text{PQR junio}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Julio)} = \frac{162}{159} * 100 = 100\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Agosto)} = \frac{\text{PQR Agosto}}{\text{PQR Julio}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Agosto)} = \frac{139}{167} * 100 = 120\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (septiembre)} = \frac{\text{PQR Agosto}}{\text{PQR septiembre}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (septiembre)} = \frac{159}{215} * 100 = 73.9\%$$

De lo anterior, se puede observar que hubo meses en los cuales se aumentaron las PQR, para lo que la empresa indica que se debió a que se recibieron más quejas por inconformidad en el consumo facturado, puesto que se cambiaron medidores, reclasificaron estrato, cambio de uso en el predio y acumulación de consumo de vigencias anteriores.

Para el mes de septiembre, las quejas aumentaron y la causal de mayor frecuencia corresponde a "inconformidad por desviación significativa", por lo cual, se requiere al prestador informe las gestiones realizadas para disminuir las quejas presentadas.

Igualmente, informa que viene realizando mantenimiento a las redes principales con el fin de mejorar la prestación del servicio.

Por lo tanto, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- ***Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.***

Para este noveno informe, el prestador envía los reportes detallados de suscriptores, suscriptores facturados por promedio, así como el indicador de instalación de medidores que arroja un porcentaje del 91%, teniendo en cuenta que para este mes debería contar con 900 medidores instalados y ha alcanzado un total 1.092 en los nueve meses, sin embargo, la empresa aun no cumple con lo estipulado en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, pues su porcentaje global de micromedición, corresponde al 51%.

En cuanto al reporte de medidores cambiados por falla u obsoletos, la empresa informó que no ha empezado a realizar ningún cambio, ya que actualmente se han concentrado en la instalación de medidores nuevos.

Por lo tanto, la empresa ha realizado la gestión de instalación de medidores y está dando cumplimiento a esta meta.

- ***Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012***

Aguas del Sinú S.A. E.S.P., remitió en el octavo informe el catastro de los suscriptores a los cuales les aplica el beneficio que corresponde a 372 usuarios, igualmente remitió el indicador solicitado en el programa de gestión de la siguiente manera:

Total de hogares con beneficio ICBF y VIP =

No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

$$\text{Hogares ICBF y VIP} = \frac{\text{No Hogares aplicados con el decreto}}{\text{No de hogares identificados}} * 100$$

$$\text{Hogares ICBF y VIP} = \frac{372}{372} * 100 = 100\%$$

En ese sentido, se observa que el prestador ha dado cumplimiento al 100% indicador.

Tabla 2. Actividades Componente Comercial.

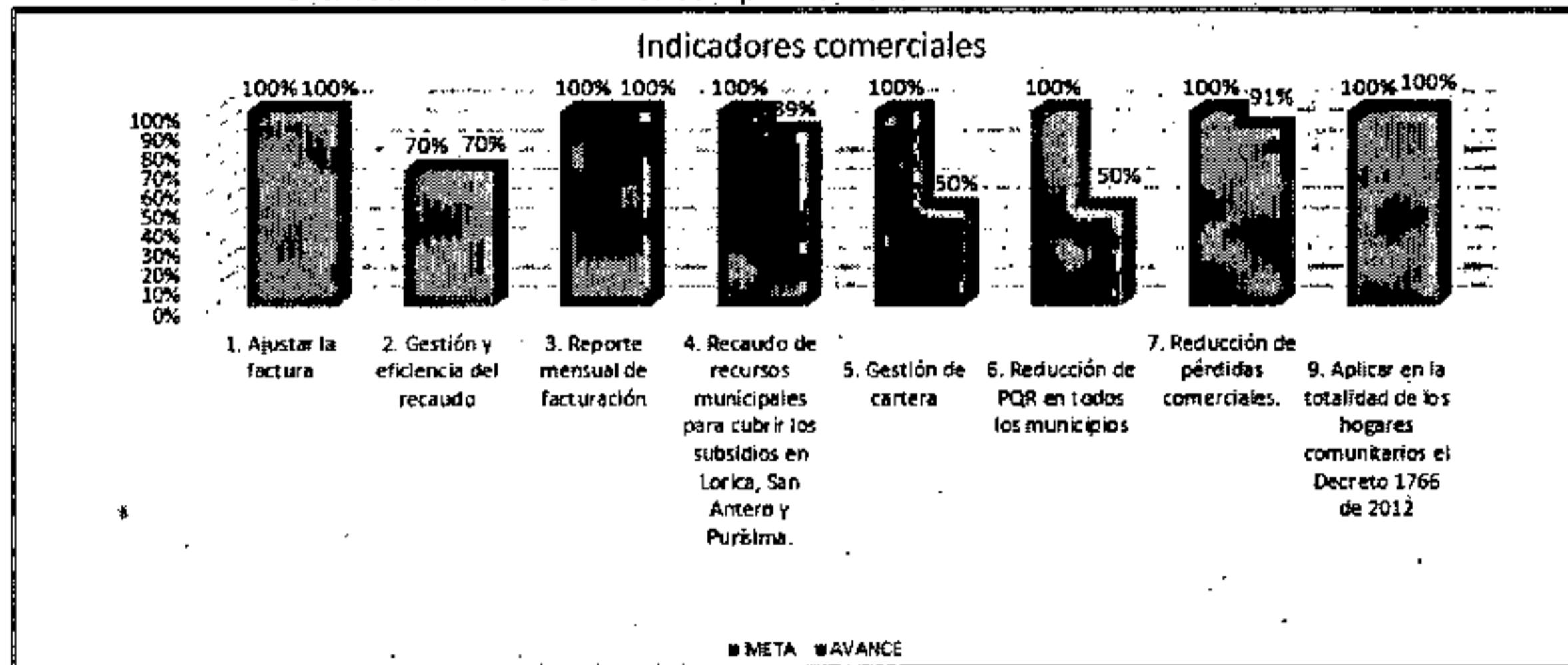
META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 8	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Ajustar la factura a la normatividad vigente	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	SI	SI
	Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 mes después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.		
Gestión y eficiencia del recaudo	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente.	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	SI

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 8	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.</i>	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	SI	SI
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
<i>Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.</i>	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	SI	SI
	Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	SI	SI
<i>Gestión de cartera</i>	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	SI
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado		
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No de suscriptores morosos	SI	
<i>Reducción de PQR en todos los municipios</i>	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Número de PQR presentadas	SI	SI

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 8	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
<i>Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.</i>	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos para mejorar la percepción	mensualmente	Número de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	SI
			Disminución del indicador antes relacionado	NO	NO
			Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador	SI	SI
<i>Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012</i>	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI
	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva	SI	SI
	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores		SI
	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchin, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Mompil-Córdoba según información del ICBF	5 meses	Número de radicado del documento	SI	SI

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 8	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lorica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba).	SI	SI

Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas comerciales.



COMPONENTE FINANCIERO

1. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa

El prestador tenía como meta el envío de este diagnóstico financiero en la primera entrega del presente Programa de Gestión, lo cual no sucedió y por lo tanto no se cumplió la meta en la fecha establecida. No obstante, el prestador remitió el diagnóstico inicial en la tercera entrega, así como las políticas contables adoptadas bajo nuevo marco normativo. En dicho diagnóstico, el prestador describe el proceso de convergencia a marco normativo NIF y la aplicación correcta al marco normativo correspondiente a Grupo 2 – Pymes. Conforme con el Programa de Gestión suscrito con el prestador en diciembre de 2017, en este no se establecieron indicadores de seguimiento para poder ver mes a mes la situación financiera

del prestador, sin embargo, en el diagnóstico se ve algo muy similar al año pasado, presentando una pérdida del ejercicio y algunos inconvenientes en materia de liquidez.

Se reitera nuevamente que la meta no se cumplió en el mes que era, es decir, en la primera entrega

2. Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables

Como se evidenció en el punto anterior, el prestador realizó levantamiento de información para aplicar el marco normativo Grupo 2 – Pymes con la elaboración del Manual de Políticas bajo este marco normativo, y la elaboración del Estado Situación Financiera de Apertura – ESFA (analizado en el siguiente punto).

En el informe de avance sexto, el prestador suministró un Manual de Políticas de Inventarios en el cual se verifica la aplicación del marco normativo NIF para los siguientes efectos:

- Para el tratamiento de inventarios de repuestos, accesorios, aceites, grasas, lubricantes y combustibles de vehículos y maquinaria.
- Elementos de consumo para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado.
- Artículos de seguridad industrial.
- Elementos disponibles para la venta.
- Esta política contable no aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, los cuales serán reconocidos directamente al estado de resultados del período.

Adicionalmente, el prestador suministró un Manual de Políticas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Se verificó en este documento la aplicación del marco normativo NIF para el Efectivo y Equivalentes de Efectivo, agrupando las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta Aguas de Sinú S.A. E.S.P., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Caja principal.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorro, nacionales y del exterior.
- Inversiones o depósitos a la vista.

También se incluyeron las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Conforme a lo anterior, el prestador remitió 2 Manuales de Políticas bajo NIF solo para 2 conceptos (Inventarios y Efectivo y Equivalentes de Efectivo), pero no remitió para el resto de conceptos de todos los Estados Financieros.

En el pasado informe, el prestador suministró el total de políticas de todos los conceptos restantes que hacían falta por enviar, a saber:

- Cuentas por pagar
- Provisión de Pasivos Contingentes
- Obligaciones Financieras
- Contratos de Construcción

- Ingresos
- Cambio de Estimaciones y Errores
- Beneficios a Empleados
- Impuesto a las Ganancias.

Con la remisión de las anteriores políticas contables, se totalizan 19 políticas contables para los 19 conceptos que componen sus Estados Financieros.

Según el prestador, las políticas surgieron de todo el proceso de levantamiento de NIIF, y para su redacción se requirió de la realización de mesas de trabajo.

Conforme con lo anterior, el prestador da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

3. Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas

El prestador remitió el Estado de Situación Financiera de Apertura que corresponde al año 2015, de acuerdo al cronograma de aplicación del marco normativo NIF de Grupo 2 – Pymes, y cuyo análisis ya fue elaborado por esta dirección en el quinto informe de avance.

4. Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes Resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL

Conforme con lo señalado anteriormente, y de acuerdo al siguiente pantallazo, el prestador ha elaborado y certificado la información bajo NIF al SUI, quedando al día en esta materia, como se puede detallar a continuación:

ID	Nombre Cargue	Beneficio	TAC AL SEPT 2016	Taxonomia	Descripción	Fecha Pendiente	Estado	XBRL	PDF	Estadística	Órgano Responsable	Electrónico de certificación
22254	AQUAS DEL SINU S.A E.S.P.	Si Si Si No No	No	TAXONOMIA 2011, Grupo 2 Individual - Pública	20/06/2016	Certificado	29/09/2016	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ver	Ver	
22246	AQUAS DEL SINU S.A E.S.P.	Si Si Si No No	No	TAXONOMIA 2015, Grupo 2 Individual - Pública	18/01/2018	Draft	24/01/2018	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ver	Ver	
22256	AQUAS DEL SINU S.A E.S.P.	Si Si Si No No	No	TAXONOMIA 2011, Grupo 2 Individual - Pública	24/01/2018	Certificado	28/09/2016	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ver	Ver	

Por lo tanto, el prestador da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

5. Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión

El prestador suministró un manual de fiscalización y control sobre el cual realiza un mejoramiento continuo de las operaciones, y donde estableció procedimientos de obligatorio cumplimiento, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Recepción de facturas
- Venta de agua en bloque
- Recaudo
- Pagos
- Compras
- Conciliaciones bancarias
- Arqueos de caja
- Aqueo de cuentas por pagar
- Inventario de materiales y accesorios

Adicionalmente, el prestador suministró la evaluación de la Revisoría Fiscal 2017 en donde se evaluaron:

- Visitas de auditoria
- Revisión de registros de la información contable
- Revisión de los procedimientos para el registro de la información contable
- Revisión de la información tributaria
- Asesoría Financiera, Contable, y Tributaria
- Análisis de los resultados del periodo
- Interacción con el equipo Administrativo financiero

El informe no es muy amplio y detallado, pero en síntesis arroja un resultado de la evaluación positiva para todos los aspectos anteriores, sin embargo no da mucho detalle al respecto.

Por otro lado, el prestador suministró la evaluación del AEGR 2017, la firma AVG CONSULTORES S.A.S., en donde se evaluaron los siguientes aspectos y se obtuvieron los siguientes resultados. Se le indica al prestador que esta información no está reportada en el SUI, así que debe realizar la respectiva certificación.

- Visitas de auditoria
- Evaluación de la viabilidad financiera
- Evaluación del control interno
- Evaluación del manejo de la empresa
- Evaluación del prestador de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que definen las comisiones y los requerimientos de la Superservicios.
- Verificación de la conformidad de la gestión del prestador con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos domiciliarios.
- Verificación de la calidad de la información cargada al SUI.
- Identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- Recomendación de medidas correctivas, preventivas o de mejora

Los resultados son los siguientes:

- La AEGR realiza visitas periódicas a la empresa con el fin de determinar el estado de la prestación y el nivel de riesgo de la empresa.
- La AEGR en sus visitas evalúa los aspectos administrativos, financieros, técnico, y comerciales por servicio.

- La AEGR producto de las visitas emite un informe donde se describe el estado de la empresa frente a la normativa vigente.
- En su informe la AEGR emite un compendio de conclusiones y recomendaciones que orienta a la compañía en las acciones que se deben adelantar para mejorar su gestión integral.
- La AEGR está prestar a suministrar información u orientación en temas cuando se le solicita.
- El equipo de trabajo de la AEGR es interdisciplinario con una amplia experiencia en servicios públicos domiciliarios, aportando a la gestión de la empresa.

Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión y no se cumplió por parte del prestador, sin embargo, se da cumplimiento para este informe de avance.

6. Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.

El prestador informa lo siguiente:

"(...)Durante el mes de septiembre de 2018, se realizó solo un pago por \$27.570.163, producto del ultimo cruce de dineros correspondiente al cruce de los recaudos del servicio de aseo según convenio de prestación de servicios de emisión de facturas y recaudo de aseo suscrito entre ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. y AGUAS DEL SINÚ S.A. E.S.P. Los dineros no fueron consignados en las cuentas de AGUAS DEL SINÚ SA ESP, sino enviados directamente a las cuentas de ELECTRICARIBE, según autorización dada por nosotros en el mes de enero de 2018.

Se siguen adelantando las gestiones ante la Administración Municipal de Santa Cruz de Lorica, Concejo Municipal y Electricaribe, para que el Municipio, en el marco del programa que Electricaribe tiene para normalizar deudores oficiales, asuma el pago de la deuda que a la fecha presenta Aguas del Sinú con Electricaribe, como abono a la deuda de subsidios de años anteriores que tiene el Municipio de Santa Cruz de Lorica con la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. y que ha sido uno de los principales puntos que ha ocasionado los incumplimientos de Aguas del Sinú a los pagos del servicio de energía".

El prestador adjuntó el comprobante de pago por valor de \$27.570.163 indicado anteriormente, así como un archivo en Excel con el saldo actual de la deuda con Electricaribe, la cual asciende a \$4.434.431.446.

De acuerdo con la reunión de seguimiento al Programa de Gestión sostenida el pasado 23 de octubre de 2018 en las instalaciones de la SSPD, el prestador informó que no se ha llegado a un acuerdo formal para que el Municipio de Lorica asuma la deuda restante con Electricaribe, como cruce de cuentas con las deudas de subsidios del municipio al prestador.

Aguas del Sinú estima que a hacia mediados de noviembre se surta un acuerdo entre el municipio de Lorica, la empresa y Electricaribe, donde el municipio asuma el saldo total de la deuda actual, comprometiéndose a tener al tanto a esta Superintendencia e informando y remitiendo soportes de la reunión y el acta con el acuerdo al que se llegue entre el municipio de Lorica, Electricaribe y la empresa en el décimo primer informe (dado que el noveno se remitirá antes de la fecha prevista para la reunión entre las partes).

Se le solicita al prestador enviar avances y gestión frente a este tema, teniendo en cuenta que el prestador siempre debe velar por que la prestación de los servicios no se vaya a ver afectada debido al impago de estas obligaciones.

Así las cosas, se han dado avances en esta materia. Dado lo anterior, se cumple la meta en esta entrega.

7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)

El prestador informa lo siguiente:

"Durante el mes de septiembre de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de agosto de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte), conciliación realizada al corte de agosto de 2018 con comercial, toda vez que a la fecha de corte del presente informe no se ha realizado el cierre contable de septiembre de 2018".

En la carpeta anexa se evidencian los arqueos de caja en cada componente que menciona el prestador (i.e. general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos y otros) con su respectivo análisis de salidas y entradas de efectivo. Adicionalmente se adjuntan las conciliaciones bancarias del mes de agosto de 2018. Estos soportes muestran un normal comportamiento de caja y no presentan alarmas.

El prestador cumple con la meta de esta entrega.

8. Pago de nómina a empleados

El prestador remitió la siguiente relación entre las cuentas por pagar a los empleados y la ejecución de pagos de las mismas:

Tabla 3. Análisis sobre Ejecución de Pagos Mensual

ANÁLISIS SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS MENSUAL			
PERÍODO	CRP MENSUAL	PAGADO	% EJECUCIÓN DE PAGO
oct-17	168.180.486	168.180.486	100,00%
nov-17	197.695.661	197.480.331	99,89%
dic-17	454.681.770	454.610.500	99,99%
ene-18	192.720.332	192.670.740	99,97%
feb-18	194.556.050	194.556.049	100,00%
mar-18	189.960.787	189.980.757	100,00%
abril-18	193.544.457	193.544.448	100,00%
may-18	595.914.257	595.914.281	100,00%
jun-18	257.717.007	257.716.908	100,00%
jul-18	168.909.032	158.566.048	93,83%
ago-18	621.644.976	53.358.046	8,58%
sept-18	158.087.388	700.000	0,44%

Fuente: radicado SSPD 20185291198802 del 18 de octubre de 2018

Se puede apreciar que en el mes de diciembre de 2017 se tuvo un porcentaje de ejecución muy cercano al 100%. Enero, febrero, marzo y abril tienen porcentajes de cumplimiento del 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o contrato que están en proceso de cancelación. A la fecha se debe la nómina de agosto y septiembre de 2018 del personal de acueducto y alcantarillado. En la reunión sostenida el pasado 23 de octubre de 2018, el prestador indicó que el acuerdo a realizarse el mes de noviembre para el cruce de cuentas de la deuda con Electricaribe y la deuda de subsidios del municipio de Lorica, también se surtirá un acuerdo de anticipo de vigencias futuras en favor del municipio, para lo cual el municipio se pondrá al día con los subsidios que le debe al prestar, y así ese último contará con más caja para saldar el rezago de 2 meses de nómina, calculados en aproximadamente en \$260.000.000 hacia el mes de diciembre, y así culminar el Programa de Gestión con esta actividad cumplida en su totalidad.

Se ha podido evidenciar avances en esta actividad, sin embargo, el prestador todavía adeuda nóminas pasadas de acueducto y alcantarillado y por tanto no cumple con la meta. Se le solicita al prestador remitir gestiones y avances en este tema de las deudas de nómina.

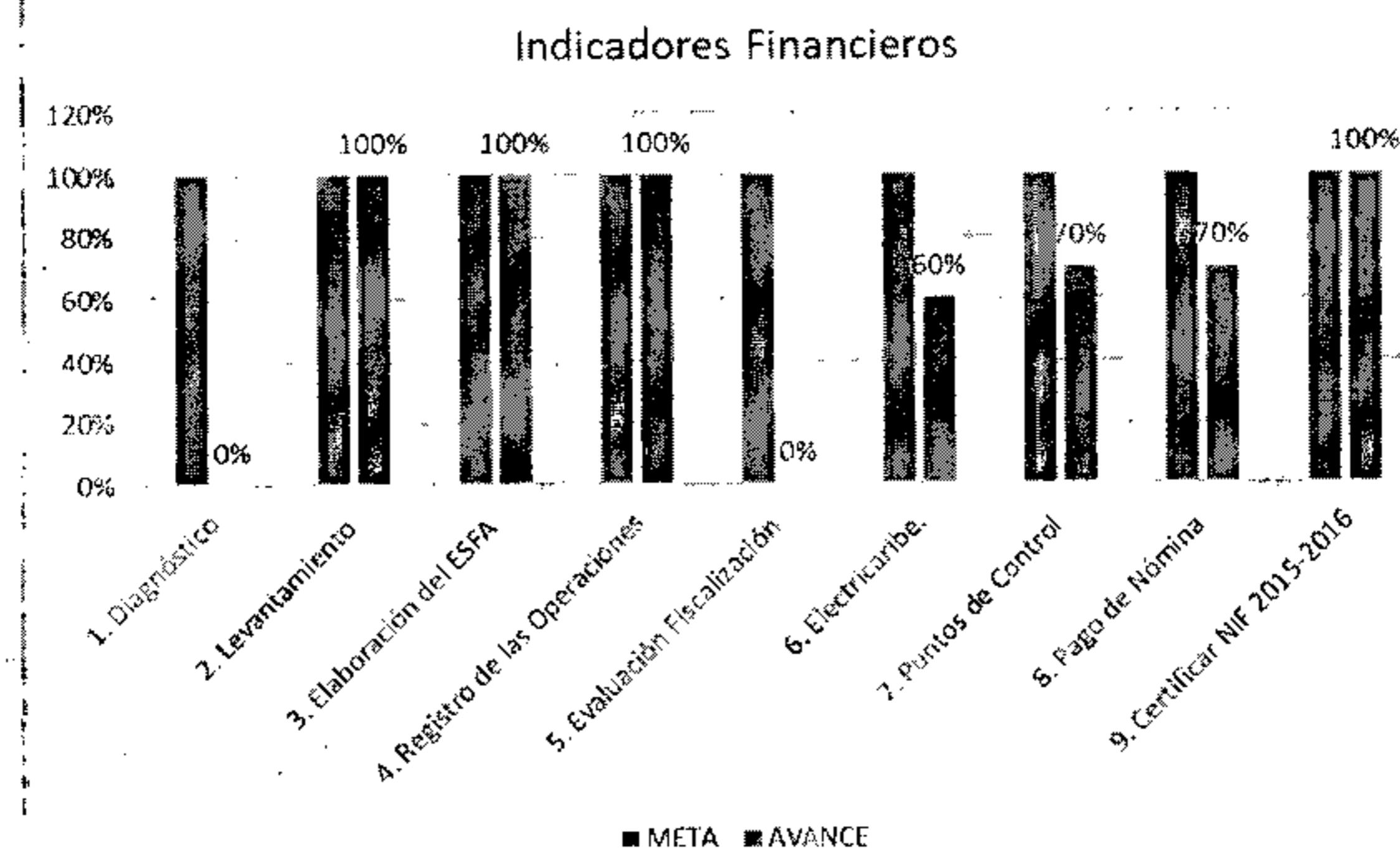
9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.

Como se mencionaba en los puntos 3 y 4, se da por CUMPLIDA en su totalidad con esta meta.

Tabla 4. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	Sí	Sí
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	1 mes	Manual de políticas; ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	Sí	Sí
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes		Sí	Sí
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes- resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL	12 meses	evaluación realizada	Sí	Sí
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes		Sí	Sí
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
según las normas NIIF.					
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas (financiera-comercial), bimestralmente	Si	Si
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	Si	Si

Grafica 3. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.

COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el noveno mes del Programa de Gestión, el 78,6% se cumplieron totalmente, mientras que el 21,4% restante presuntamente no se cumplieron en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, se muestran los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el noveno informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla 5.

1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los PSMV y la obtención de los permisos de vertimientos de aguas residuales, el prestador informó que en el siguiente informe de avance remitirá la solicitud del permiso de vertimiento y actualización del PSMV para el municipio de Purísima. Adicionalmente se informa que actualmente se realiza, en coordinación con la alcaldía de San Andrés de Sotavento, las correcciones exigidas por la CVS para el PSMV del municipio. No obstante, dado que el prestador no remitió soportes de lo anterior, **NO SE EVIDENCIA AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, el prestador manifestó que el plan de manejo de lodos de las PTAP se encuentra en elaboración. No obstante, dado que el prestador no remitió soportes de lo anterior, **NO SE EVIDENCIA AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del sistema que abastece a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín y Chimá y de acuerdo con lo evidenciado en el segundo informe de avance, el prestador remitió copia del oficio del 27 de febrero de 2018 mediante el cual solicitó a la CVS la renovación de la concesión y el aumento del caudal concesionado de 400 L/s a 600 L/s debido al aumento de la demanda. Por ende, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal, consideramos este compromiso **CUMPLIDO** dado que la red de este municipio ahora se abastece del sistema regional.

2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

En relación con el programa de ajustes operativos para incrementar la continuidad, evidenciamos que a pesar de los comentarios realizados por esta Superintendencia, a la fecha se sigue careciendo de un cronograma de trabajo para el desarrollo de las actividades descritas por el prestador para dar cumplimiento al compromiso (incorporación de cuadrillas, visitas a consumidores, instalación de micromedidores, obras). Por ende, y considerando que el prestador contaba con 1 mes para cumplir este compromiso, se le considera **INCUMPLIDO**. Ahora bien, respecto a la ejecución de las actividades de estos programas, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la presunta ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (Barrios El Piropo, Cristo Rey y Brisas del Sinú), Purísima (barrios San Juan de las Palmas y El Brillante Pozo), Momil (barrios Rincón y Leticia), Chimá (barrios Calle El Comercio y Villa del Rosario), Tuchín (barrios La Nacha, Las Cruces, Vía Troncal y Arauca), San Andrés de Sotavento (Barrio Pincho Roy) y San Antero (barrios Agua Nevado, Carretera Troncal y Playa).
- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o éstos están en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos.

El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (21 grandes consumidores visitados – 11 con medidor en buen estado y 5 medidores repuestos), Purísima (8 grandes consumidores visitados – 1 con medidor en buen estado y 1 medidor repuesto), Momil (6 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Chimá (4 grandes consumidores visitados – 3 con medidor en buen estado), Tuchín (4 grandes consumidores visitados – 1 con medidor en buen estado), San Andrés de Sotavento (4 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado) y San Antero (9 grandes consumidores visitados – 5 con medidor en buen estado). Al respecto, es necesario que el prestador suministre los soportes de las acciones realizadas en relación con los medidores en mal estado en los 7 municipios y no solamente en los municipios de Lorica y Purísima.

- Instalación de micromedidores. En virtud de la ejecución del contrato No. 02-2018 del 29 de junio de 2018 celebrado con Codensa S.A. E.S.P., cuyo objeto es *"Modernización de la red de agua potable a través del suministro e instalación de micromedición y obras accesorias, para los municipios de Santa Cruz de Lorica, Purísima de la Concepción, Momil, Chimá, Tuchín, San Antero y San Andrés de Sotavento, en el departamento de Córdoba"*, se instalaron 364 medidores durante el mes de septiembre. Adicionalmente, se cambiaron 5 medidores a grandes consumidores en Lorica. Por ende, a la fecha se ha instalado un total de 1096 micromedidores.
- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

LORICA ACUEDUCTO				
AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
AGOSTO 2017	26	143	5.5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5.3	ACU <= 5
ENERO	32	164	5.1	ACU <= 5
FEBRERO	25	146.6	5.9	ACU <= 5
MARZO	20	130	6.5	ACU <= 5
ABRIL	23	155	6.7	ACU <= 5
MAYO	18	121	6.7	ACU <= 5
JUNIO	27	152	5.6	ACU <= 5
JULIO	18	91	5.1	ACU <= 5
AGOSTO	13	65	5.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5.8	ACU <= 5

MOMIL ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
AGOSTO	2	5.5	2.8	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3.0	ACU <= 5
ENERO	5	10.1	2.0	ACU <= 5
FEBRERO	8	17.2	2.2	ACU <= 5
MARZO	6	14.6	2.4	ACU <= 5
ABRIL	5	11.9	2.4	ACU <= 5
MAYO	3	7.3	2.4	ACU <= 5
JUNIO	2	5.5	2.8	ACU <= 5
JULIO	2	3.8	1.9	ACU <= 5
AGOSTO	3	10.3	3.4	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2.4	ACU <= 5

PURISIMA ACUEDUCTO					
MES AÑO 2017	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META	META
AGOSTO	2	6	3.0	ACU <= 5	5
PROMEDIO 2017			3.2	ACU <= 5	5
ENERO	1.00	3.05	3.1	ACU <= 5	5
FEBRERO	1.00	3.00	3.0	ACU <= 5	5
MARZO	3.00	7.50	2.5	ACU <= 5	5
ABRIL	4.00	9.50	2.4	ACU <= 5	5
MAYO	0.00	0.00	0.0	ACU <= 5	5
JUNIO	3.00	7.50	2.5	ACU <= 5	5
JULIO	1.00	3.00	3.0	ACU <= 5	5
AGOSTO	1.00	3.00	3.0	ACU <= 5	5
PROMEDIO 2018			2.4	ACU <= 5	5

CHIMÁ ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
AGOSTO	0	0	0.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			1.8	ACU <= 5
ENERO	0	0	0	ACU <= 5
FEBRERO	0	0	0	ACU <= 5
MARZO	1	4	4	ACU <= 5
ABRIL	1	5	5	ACU <= 5
MAYO	1	6	6.0	ACU <= 5
JUNIO	1	4	4.0	ACU <= 5
JULIO	1	4	4.0	ACU <= 5
AGOSTO	1	3	3.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3.2	ACU <= 5

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
jun-18	3	16	5,3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,5	ACU <= 5
ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
abr-18	2	12	6,0	ACU <= 5
may-18	3	25	8,3	ACU <= 5
jun-18	3	16	5,3	ACU <= 5
jul-18	3	14	4,7	ACU <= 5
ago-18	3	18	6,0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,8	ACU <= 5

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
AGOSTO	3	7	2,3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017	3,33	12,38	3,59	ACU <= 5
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
abr-18	3,00	12,00	4,00	ACU <= 5
may-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
jun-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
jul-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
ago-18	2,00	12,00	6,00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,24	ACU <= 5

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
ago-17	22	47	2,1	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			2,8	ACU <= 5
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
abr-18	23	55	2,4	ACU <= 5
may-18	18	47	2,6	ACU <= 5
jun-18	16	183	11,4	ACU <= 5
jul-18	25	54	2,2	ACU <= 5
ago-18	30	78	2,6	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			4,1	ACU <= 5

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lorica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lorica, Chimá, Tuchín y San Antero, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

A partir de las acciones anteriores, se tienen los siguientes niveles de continuidad en los 7 municipios:

CONTINUIDAD LORICA ZONA CENTRO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	64.67	679.3	91%	21.91
FEBRERO	79.50	592.5	88%	21.16
MARZO	26.67	718.3	97%	23.17
ABRIL	32.33	687.7	96%	22.92
MAYO	93.17	650.8	87%	20.99
JUNIO	70.83	649.2	90%	21.64
JULIO	30.33	713.7	96%	23.02
AGOSTO	31.33	712.7	96%	22.99
PROMEDIO AÑO 2018			92%	22.23

CONTINUIDAD LORICA ZONA NORTE ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	31.17	712.8	96%	22.99
FEBRERO	30.33	641.7	95%	22.92
MARZO	19.67	724.3	97%	23.37
ABRIL	24.33	695.7	97%	23.19
MAYO	49.67	694.3	93%	22.40
JUNIO	19.67	700.3	97%	23.34
JULIO	22.8	721.2	97%	23.26
AGOSTO	52.5	691.5	93%	22.31
PROMEDIO AÑO 2018			96%	22.97

CONTINUIDAD PURÍSIMA ACUEDUCTO ZONA URBANA								
MESES - AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORA S TOTALES	USUARIOS AFECTADOS	USUARIOS TOTAL ES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	HORAS /MES	HORAS/DÍAS	
ENERO	375.1	744.0	1604.0	1604.0	50%	389.0	11.9	
FEBRERO	336.0	672.0	1602.0	1602.0	50%	336.0	12.0	
MARZO	378.0	744.0	1600.0	1600.0	49%	366.0	11.8	
ABRIL	374.5	720.0	1600.0	1600.0	48%	345.5	11.5	
MAYO	375.0	744.0	1674.0	1674.0	50%	369.0	11.9	
JUNIO	362.0	720.0	1676.0	1676.0	50%	358.0	11.9	
JULIO	389.0	744.0	1677.0	1677.0	48%	355.0	11.5	
AGOSTO	382.0	744.0	1677.0	1677.0	49%	362.0	11.7	
PROMEDIO AÑO 2018					49%	357.6	11.8	

CONTINUIDAD MOMIL ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DÍA
ENERO	435.6	308.4	41.5%	9.9
FEBRERO	340.34	331.66	49.4%	11.8
MARZO	408	338	45.4%	10.9
ABRIL	382	338	46.9%	11.3
MAYO	444.4	299.6	40.3%	9.7
JUNIO	379.84	340.16	47.2%	11.3
JULIO	411.3	332.7	44.7%	10.7
AGOSTO	364	380	51.1%	12.3
PROMEDIO AÑO 2018			45%	11.0

CONTINUIDAD ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DÍA
ENERO	656	88	12%	2,84
FEBRERO	584	88	13%	3,14
MARZO	662	82	11%	2,35
ABRIL	608	112	16%	3,73
MAYO	668	76	10%	2,45
JUNIO	650	70	10%	2,33
JULIO	648	96	13%	3,10
AGOSTO	660	84	11%	2,71
PROMEDIO AÑO 2018			12%	2,87

CONTINUIDAD TUCHÍN ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DÍA
ENERO	503,5	240,5	32,30%	7,76
FEBRERO	457	215	32,00%	7,68
MARZO	498	248	33,10%	7,94
ABRIL	436	284	39,40%	9,47
MAYO	473	271	36,40%	8,74
JUNIO	517	203	28,20%	6,77
JULIO	545	199	26,70%	6,42
AGOSTO	549,5	194,5	26,14%	6,27
PROMEDIO AÑO 2018			31,78%	7,63

CONTINUIDAD SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DÍA
ENERO	528	216	29%	6,97
FEBRERO	418	254	38%	9,07
MARZO	468	276	37%	8,9
ABRIL	443	277	38%	9,23
MAYO	663	81	11%	2,61
JUNIO	720	0	0%	0
JULIO	667	77	10%	2,48
AGOSTO	644	100	13%	3,23
PROMEDIO AÑO 2018			23,40%	5,61

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA CALLE ABAJO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DÍA
ENERO	575,55	168	22,6%	5,43
FEBRERO	543,6	128	19,1%	4,59
MARZO	585	159	21,4%	5,13
ABRIL	563,1	157	21,8%	5,23
MAYO	574,71	169	22,8%	5,46
JUNIO	596,85	123	17,1%	4,11
JULIO	589,2	155	20,8%	4,99
AGOSTO	568,55	177	23,9%	5,72
PROMEDIO AÑO 2018			20,8%	5,08

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA CALLE ARRIBA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	HORAS/DÍAS
ENERO	491,325	253	34,0%	8,15
FEBRERO	479,4	193	28,7%	6,88
MARZO	505,5	239	32,1%	7,69
ABRIL	484,65	235	32,7%	7,85
MAYO	490,065	254	34,1%	8,19
JUNIO	535,275	185	25,7%	6,16
JULIO	511,8	232	31,2%	7,49
AGOSTO	477,8	266	35,8%	8,59
PROMEDIO AÑO 2018			31,2%	7,72

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA PLAYA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEOS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	HORAS/DÍAS
ENERO	603,625	140	18,9%	4,53
FEBRERO	565	107	15,9%	3,82
MARZO	611,5	133	17,8%	4,27
ABRIL	589,25	131	18,2%	4,36
MAYO	602,925	141	19,0%	4,55
JUNIO	617,375	103	14,3%	3,42
JULIO	615	129	17,3%	4,16
AGOSTO	596,1	148	19,9%	4,77
PROMEDIO AÑO 2018			17,3%	4,24

Según lo anterior, se evidencia que el prestador **NO HA CUMPLIDO** con la meta de continuidad establecida en el programa de gestión para los municipios de Chimá (3,67 horas/día) y Momil (13,5 horas). Los municipios donde presuntamente se cumple con la meta de continuidad son Lorica (16,4 horas/día para sector Centro y 3,5 horas/día para sector Norte), Purísima (11,7 horas/día), Tuchín (7,48 horas/día), San Antero (3,6 horas/día para sector Calle Abajo y 1,9 horas/día para sector Calle Arriba) y San Andrés de Sotavento (2,5 horas/día).

Es de precisar que estos resultados coinciden con los reportados por el prestador en el SUI. No obstante, el prestador no ha reportado resultados para los municipios de Tuchín ni San Andrés de Sotavento para ningún mes, ni los resultados para los municipios de Lorica, Momil, Purísima, Chimá y San Antero durante los meses de julio y agosto de 2018:

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purisima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	2,84	21,91	22,99	9,95	11,90	5,43	8,15	4,53
Febrero	3,14	21,16	22,92	11,85	12,00	4,59	6,88	3,45
Marzo	2,65	23,17	23,37	10,90	11,81	5,13	7,68	4,27
Abril	3,73	23,22	23,19	11,27	11,52	17,43	17,43	17,43
Mayo	2,45	21,00	22,40	9,66	11,90	18,20	18,20	18,20
Junio	2,33	21,64	23,34	11,34	11,93	13,68	13,68	13,68

Fuente: Consulta SUI

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el noveno mes de la ejecución del Programa de Gestión, se normalizaron 13 usuarios. De acuerdo con lo anterior, evidenciamos **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso para el presente mes. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos y de reparación de fugas en las líneas de conducción. Por lo tanto, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

3. Incrementar las presiones en la red de acueducto

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; se considera **INCUMPLIDO** este compromiso de acuerdo con lo descrito en los informes anteriores.

Por otra parte, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios. De acuerdo con el registro, se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para Lorica (mediciones realizadas en los barrios Alto Kennedy, Cascajal, Santa Teresita y Remolino) y San Antero (mediciones realizadas en los barrios Cardales, Las Delicias, Paraíso y la vía a Cispatá).

Adicionalmente, se evidencian presiones por encima de 10 m.c.a. para Purísima (mediciones realizadas en el barrio Los Corrales), Momil (medición realizada en el barrio El Cerro), Chimá (medición realizada en el barrio Paraíso), San Andrés de Sotavento (mediciones realizadas en los barrios Puerto Seco y Calle El Alcohol) y Tuchín (mediciones realizadas en los barrios Las Cruces, Libertad y Arauca). Por ende, se consideran **CUMPLIDOS** estos compromisos.

Ahora bien, en cuanto a los resultados reportados en el SUI, se evidencia que el prestador no ha reportado los resultados de presión para los municipios de San Andrés de Sotavento y Tuchín durante el año 2018, ni los resultados para los municipios de Lorica, Momil, Purísima, Chimá y San Antero durante los meses de julio y agosto de 2018. No obstante, de acuerdo con los resultados reportados para los meses de enero a junio de 2018, se evidencia que el prestador presuntamente cumple con la presión mínima en los cinco municipios para los cuales ha reportado información (Chimá, Lorica, Momil, Purísima y San Antero).

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purisima1	Calle Abajo-Fanteon	Calle Arriba	Playa
Enero	14,6	17,19	35,15	18,4	14,0	17,5	15,6	15,2
Febrero	12,8	17,9	18,6	15,6	13,4	18,2	15,8	15,2
Marzo	12,6	15,78	16,5	14,6	14,3	17,5	15,4	15,15
Abril	15,7	16,2	25,0	16,2	22,5	15,2	26,7	16,4
Mayo	15,2	17,2	22,6	32,6	14,2	28,8	16,3	15,7
Junio	24,6	17,7	30,2	22,9	16,9	25,0	15,7	19,4

Fuente: Consulta SUI

4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA

En relación con la actualización de las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo y del establecimiento del programa de toma de muestras de control de calidad del agua en las redes de distribución, el prestador dio cumplimiento al compromiso en el primer informe de avance para la vigencia 2018..

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de agosto de 2018. En estos se evidencia que para todas las muestras tomadas en los siete municipios, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los rangos permitidos. Adicionalmente, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios, con excepción del municipio de San Andrés de Sotavento en donde hizo falta la toma de una muestra debido a una suspensión del servicio que se presentó el día programado para la toma de la misma.

De acuerdo con los resultados de control de calidad del agua en red remitidos por el prestador en sus informes de avance (soportados por los respectivos certificados del laboratorio autorizado Ambielab), el resultado del indicador IRCA durante la ejecución del programa de gestión ha sido:

Municipio	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
Lorica	0	0	0,06	0	0	0	0	0	0
San Antero	0	0	0,14	0	0	0	0	0	0
Purísima	0	0	0	0	0	0	0,56	0	0
Momil	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuchín	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chimá	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Andrés de Sotavento	0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con lo anterior, se ha suministrado agua apta para consumo humano en los siete municipios de manera continua. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**. Por otra parte, la Autoridad Sanitaria no ha reportado los resultados de vigilancia de calidad del agua al SIVICAP para lo corrido de la vigencia 2018.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, este compromiso se considera **CUMPLIDO** de acuerdo con la respuesta al séptimo informe de avance.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador actualmente adelanta el proceso de reversión de información desde el año 2014 en adelante. Una vez finalice este proceso, el prestador deberá reportar los resultados del control de calidad del agua para los 7 municipios.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió en su tercer informe, copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos para el departamento. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; este compromiso se considera **CUMPLIDO** de acuerdo con lo evidenciado en la respuesta al octavo informe de avance.

En relación con el programa de macromedición, no se evidencian avances durante el noveno mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO** para el presente mes. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que este compromiso debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en las líneas de conducción. Por ende, el compromiso tendiente a la ejecución de las actividades del programa se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, el prestador remitió los resultados del Índice de Agua No Contabilizada, de acuerdo con lo requerido por esta Superintendencia en la mesa de trabajo del día 31 de mayo de 2018.

Lorica

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
prom-2017	468.148	156.366	66,4%
ene-18	531.995	152.529	71,3%
feb-18	476.345	159.225	66,6%
mar-18	546.317	156.334	71,4%
abr-18	532.381	152.962	71,3%
may-18	518.043	150.969	70,9%
jun-18	521.031	144.087	72,3%
jul-18	530.406	155.564	70,7%
ago-18	492.932	150.265	69,5%
PROM-2018	518.681	152.742	70,5%

Purísima

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
prom-2017	94.746	20.252	78,4%
ene-18	86.253	20.506	76,2%
feb-18	85.534	20.521	76,0%
mar-18	88.238	20.779	76,5%
abr-18	85.129	21.212	75,1%
may-18	86.371	22.025	74,5%
jun-18	88.353	22.492	74,5%
jul-18	92.222	23.218	74,8%
ago-18	91.158	25.700	71,8%
PROM-2018	87.907	22.057	74,9%

Momil

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	111.451	23.118	78,9%
ene-18	100.930	23.588	76,6%
feb-18	101.201	22.319	77,9%
mar-18	104.462	26.178	74,9%
abr-18	100.869	25.081	75,1%
may-18	98.594	25.802	73,8%
jun-18	100.360	25.586	74,5%
jul-18	101.993	25.101	75,4%
ago-18	100.758	26.359	73,8%
PROM-2018	101.147	24.998	75,3%

Chimá

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	43.495	5.690	87,0%
ene-18	24.106	6.223	74,2%
feb-18	27.237	6.413	76,5%
mar-18	27.069	6.321	76,6%
abr-18	28.490	6.422	77,5%
may-18	25.592	6.376	75,1%
jun-18	25.390	6.738	73,5%
jul-18	25.181	6.502	74,2%
ago-18	26.322	6.555	75,1%
PROM-2018	26.173	6.444	75,3%

Tuchín

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	39.222	13.111	64,7%
ene-18	51.136	12.750	75,1%
feb-18	55.171	12.651	77,1%
mar-18	66.689	13.133	80,3%
abr-18	60.430	13.332	77,9%
may-18	55.692	13.452	75,8%
jun-18	47.845	13.250	72,3%
jul-18	45.672	13.148	71,2%
ago-18	47.774	13.143	72,5%
PROM-2018	53.801	13.107	75,3%

San Andrés de Sotavento

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	25.771	13.451	47,4%
ene-18	21.773	13.788	36,7%
feb-18	25.603	16.778	34,5%
mar-18	27.821	14.048	49,5%
abr-18	27.922	13.102	53,1%
may-18	8.165	13.572	N.C*
jun-18	825	0	N.C*
jul-18	11.338	0	N.C*
ago-18	14.400	12.557	12,8%
PROM-2018	17.231	10.481	37,3%

N.C. = No Calculado

San Antero

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)*	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	132.036	41.406	67,8%
ene-18	161.736	41.753	74,2%
feb-18	138.495	44.029	68,2%
mar-18	147.204	42.331	71,2%
abr-18	154.261	42.255	72,6%
may-18	158.131	44.211	72,0%
jun-18	127.760	42.584	66,7%
jul-18	134.555	40.997	69,5%
ago-18	146.238	47.447	67,6%
PROM-2018	146.047	43.201	70,3%

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que las pérdidas de agua en las redes de Lorca, Purísima, Momil, Chimá, Tuchín y San Antero superan el 70%. Por otra parte, las pérdidas de agua en el municipio de San Andrés de Sotavento superan el 30%. Al comparar los resultados para lo corrido del año 2018 con los resultados del año 2017, se evidencia que no se ha presentado una disminución significativa en el IANC a pesar de las acciones realizadas por el prestador, por lo cual se considera presuntamente INCUMPLIDC este compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el octavo mes de la ejecución del Programa de Gestión, no se normalizó ningún usuario. De acuerdo con lo anterior, consideramos **INCUMPLIDO** este compromiso para este noveno informe. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, se cambiaron dos válvulas en la red de San Andrés de Sotavento. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA									
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR	
	BUENA S	MALA S	BUENA S	MALA S	BUENA S	MALA S			
2"					1				
3"					1				
4"									
6"	1		1						

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO									
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR	
	BUENA S	MALA S	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS			
2"	4								
3"	6	1	9			6			
4"	1				1				
6"	1						3		
8"	3								
10"					2				
12"									

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO										
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4	SECTOR 5	TOTAL	INDICADOR
	BUENAS S	MALAS S								
2"	1	1	3							
3"	1	3			4		3	5		
4"				9						
6"										

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN									
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR	
	BUENA S	MALA S	BUENA S	MALA S	BUENA S	MALA S			
2"	2		2			1			
3"	1			4					
4"	2								
6"	3		2			2			

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION									
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR			
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO					
2"			2						
3"		1	2						
4"									
6"									
8"	1								
10"									
12"									
14"	1								

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MÓMIL									
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR			
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS					
3"	2	1							
4"	1			2					
6"	3								

DIÁMETRO DE LAS VALVULAS	VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA						INDICADOR	
	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL			
	BUENA	MALA	BUENA	MALA	BUENA	MALA		
2"			12		1			
3"	9	6	14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							
							66	
							1	

De lo anterior se evidencia que se tienen en mal estado una válvula en San Antero, nueve válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Dado que el prestador debió reponer la totalidad de válvulas para el octavo mes de ejecución del programa de gestión, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, el prestador remitió los resultados de la caracterización realizada para el municipio de Purísima. Por ende, evidenciamos **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso.

7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

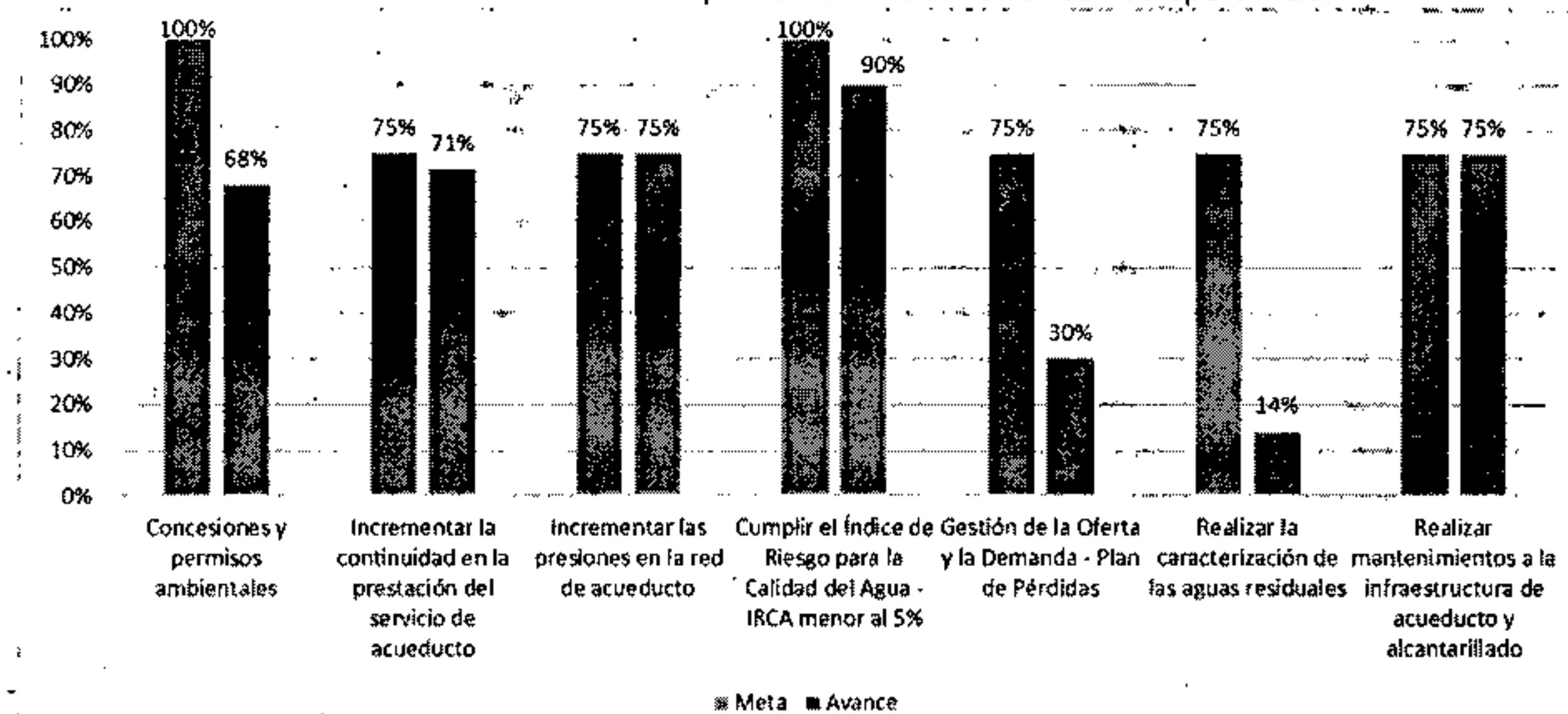
Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades cumpliendo con los programas de mantenimiento. En adición, el prestador suministró soportes de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades de filtración de las 3 PTAP (reparación de viguetas y reajuste de los niveles de antracita). Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente **CUMPLIDO**.

Tabla 5. Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos Ambientales	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos ambientales	Si	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos generados en el proceso de potabilización	2 meses		Si	No
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Lorica.	2 meses		Si	Si
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Si	Si
2. Incrementar	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de	Aplicación	Horas de prestación del	Si	Si

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Lorica	permanente	servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR		
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchin	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	Sí
	Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas.	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Sí	Sí
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lorica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchin	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Sí	Sí
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%	Actualización anual del Acta de concertación y materialización de puntos de muestreo	12 meses	Entrega de las actas de actualización de la concertación de puntos de muestreo	Sí	Sí
	Programa toma de muestras de control de la calidad del agua por parte de la empresa en la red de distribución	1 mes	Entrega del programa de toma de muestras por municipio	Sí	Sí
	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lorica, Purísima y Chima.	Aplicación permanente después de desarrollar el programa	(Nº muestras efectuadas / Nº muestras programadas) *100	Sí	Sí
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lorica, Purísima, Tuchín y Chima.	Todos los meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	No. De muestras reportadas	Sí	No
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	No	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lorica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chimapá	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Sí	Sí
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lorica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Sí	No
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Sí	Sí
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Sí	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Sí	Sí
	Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Sí	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Sí	No
	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes, colectores, STARs, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Sí	Sí

Gráfica 4. Avance en el cumplimiento de las metas técnico operativas.

- REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

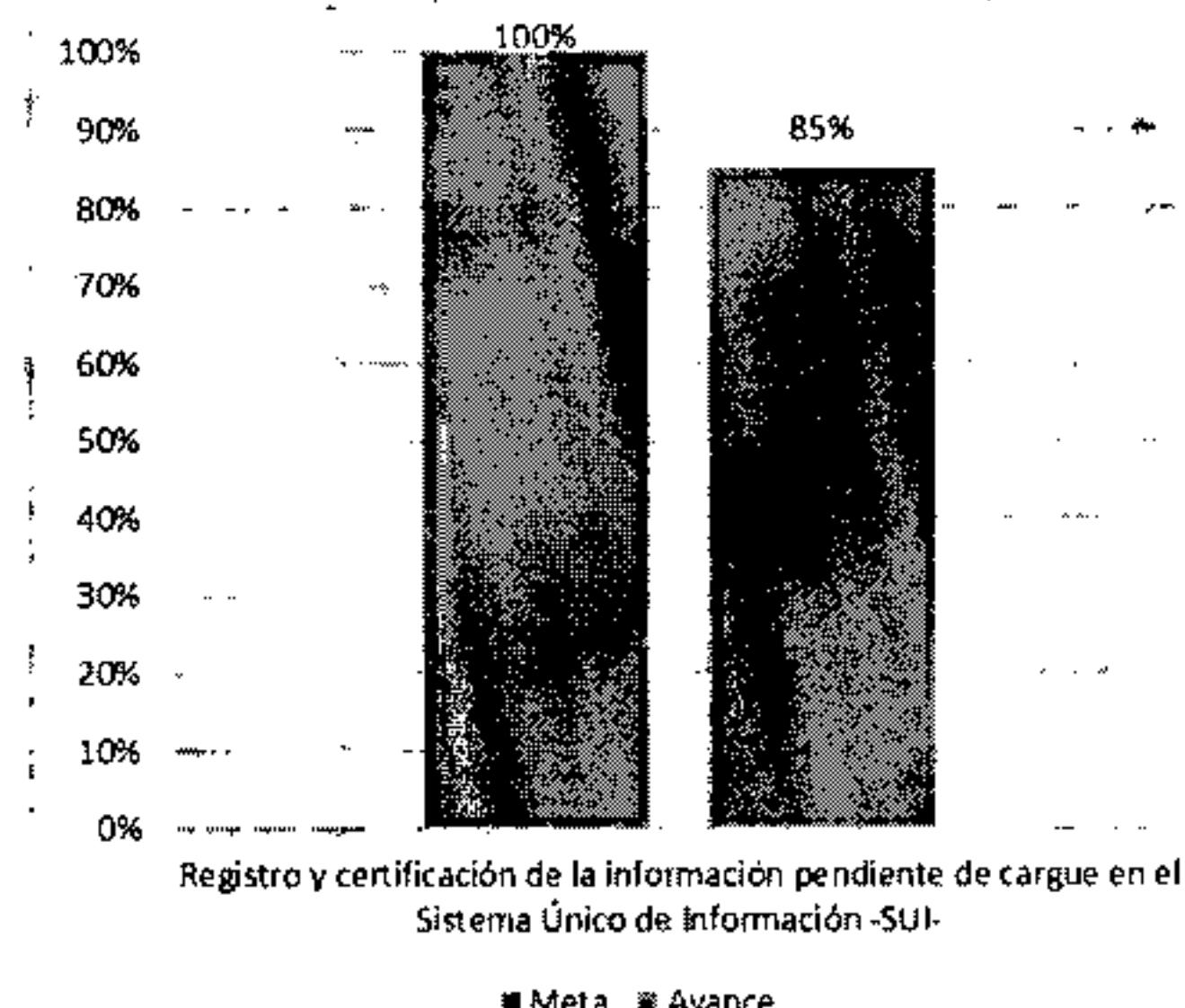
En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 85%. A la fecha se tienen 968 reportes pendientes de cargue, de los cuales 619 corresponden a las vigencias 2006-2016.

TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24
Administrativo y Financiero		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	4	62
Auditor										2	39		41
Comercial y de Gestión	25	39	28	27	27	17	16	16	18	25	95	333	
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								1	1	1	1	1	5
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Prestadores				1									1
Riesgos Aseo								3	3	10	15	13	44
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	14	12	14	12	48	48	65	93	72	64	446
Total general	1	43	68	47	46	44	69	73	93	135	172	177	968

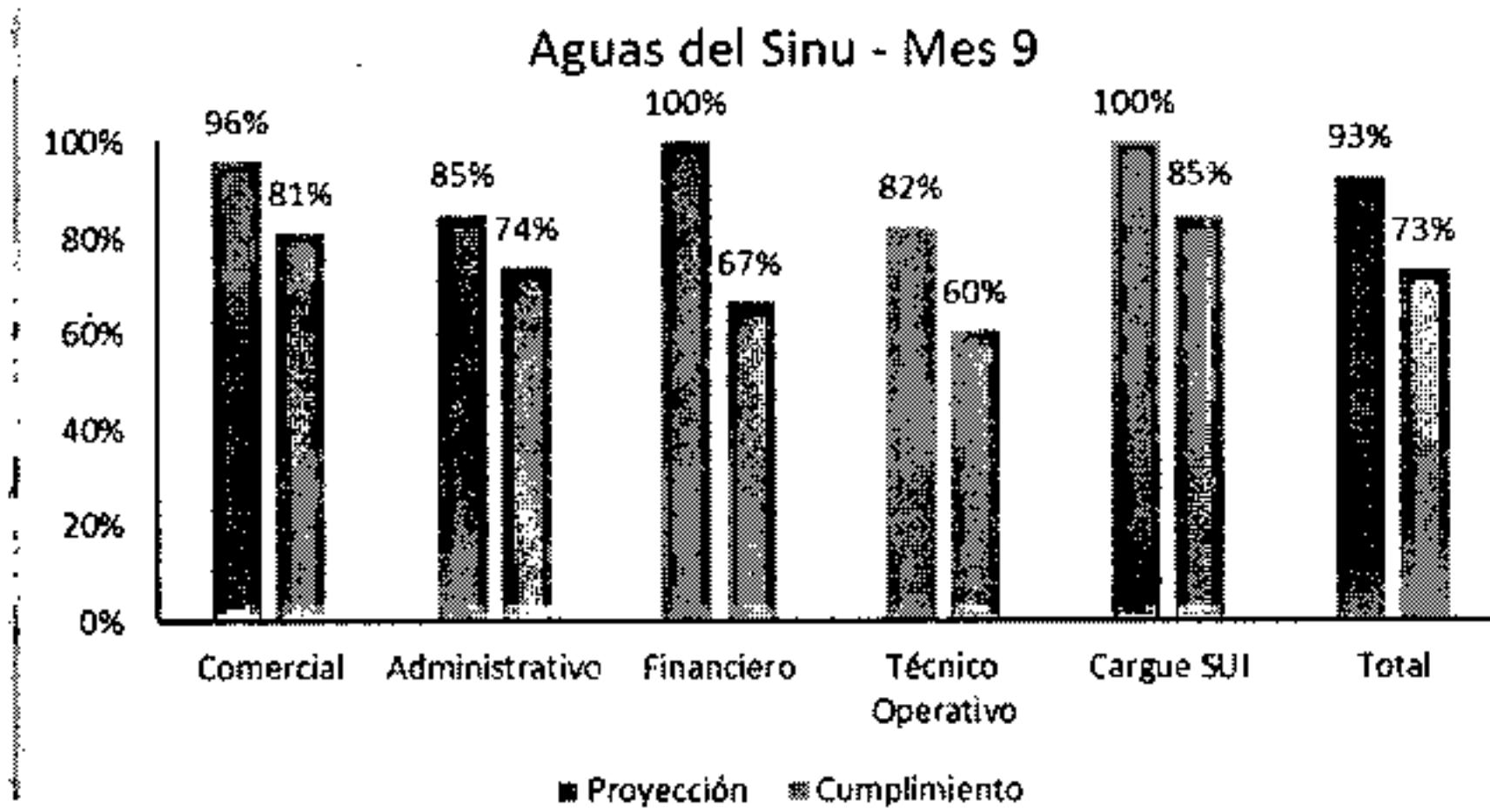
Tabla 6. Actividades Componente Reporte al SUI.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI hasta 2016.	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos)	Sí	No
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI del año 2017	2 meses		Sí	No
		Permanente, a partir del		Sí	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 9	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
carga en el Sistema Único de Información - SUI		cumplimiento del plazo anterior	certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100		

Gráfica 5. Avance en el cumplimiento de la meta de reporte de información.

A continuación, se presenta el cumplimiento del Programa de Gestión por componente y por total.

Gráfica 6. Avance en el cumplimiento total y por componente.

Finalmente, se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

"SÉPTIMO. Terminación. El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:

(...)

7.2. *Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados.”*

“DÉCIMO. Sanciones. La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos incumplimientos.”

Para realizar seguimiento al programa de gestión, se cita al prestador a reunión en las instalaciones de esta Superintendencia el próximo miércoles 12 de diciembre de 2018, de 2:00 pm a 4:00 pm.

Atentamente.


BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA

Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA

Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA

Lorena Raad Forero – Abogada Externa - DTGAA

Expediente: 2018420351600212E